



Resolución Ministerial

Lima, 11 de Julio del 2019



Visto, el Expediente N° 18-130832-001 que contiene el Informe N° 001-2019-JMRR-OCE-OGC/MINSA, el Informe N° 03-2019-JMRR-OCE-OGC/MINSA y el Memorandum N° 260-2019-OGC/MINSA de la Oficina General de Comunicaciones;

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, señalan que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, el numeral 1) del artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, dispone como ámbito de competencia del Ministerio de Salud, la salud de las personas;

Que, el artículo 4 de la precitada Ley dispone que el Sector Salud está conformado por el Ministerio de Salud, como organismo rector, las entidades adscritas a él y aquellas instituciones públicas y privadas de nivel nacional, regional y local, y personas naturales que realizan actividades vinculadas a las competencias establecidas en dicha Ley, y que tienen impacto directo o indirecto en la salud, individual o colectiva;

Que, los literales a) y b) del artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1161, modificado por la Ley N° 30895, Ley que Fortalece la Función Rectora del Ministerio de Salud, señalan que son funciones rectoras del Ministerio de Salud: formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial de promoción de la salud, prevención de enfermedades, recuperación, rehabilitación en salud y buenas prácticas en salud, bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno; y, dictar normas y lineamientos técnicos para la adecuada ejecución y supervisión de las políticas nacionales y sectoriales, la gestión de los recursos del sector; así como para el



otorgamiento y reconocimiento de derechos, fiscalización, sanción y ejecución coactiva en las materias de su competencia;

Que, el Artículo 58 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA, establece que la Oficina General de Comunicaciones, es el órgano de apoyo del Ministerio de Salud, dependiente de la Secretaría General, responsable de gestionar los procesos relacionados a la comunicación estratégica y la información pública en el Ministerio de Salud y articularla en el Sector Salud;

Que, los literales a), b) y e) del artículo 59 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, establecen que la Oficina General de Comunicaciones tiene como funciones: proponer lineamientos, normas, planes, estrategias, programas y proyectos para la comunicación estratégica del Ministerio de Salud, relacionados a la marca institucional, el manejo de protocolo, relaciones públicas, comunicación interna, plataformas comunicacionales, así como realizar el seguimiento y evaluación de su cumplimiento; proponer, coordinar, ejecutar y brindar apoyo a los órganos del Ministerio de Salud, en la implementación de las campañas publicitarias de salud y estrategias de comunicación, a través de diferentes canales de comunicación; y, dirigir y realizar las acciones de prensa, acceso a la información, relaciones públicas, publicidad en el campo de la salud;

Que, el Decreto Supremo N° 056-2008-PCM, que dicta normas sobre información a ser consignada en la documentación oficial de los Ministerios del Poder Ejecutivo y los Organismos Públicos adscritos a ellos, dispone que, los Ministerios que conforman el Poder Ejecutivo y los organismos públicos adscritos a ellos consignarán en su documentación oficial y en toda documentación que emitan y/o cursen a entidades públicas y privadas, el Gran Sello del Estado y su denominación completa, de conformidad con el formato adjunto al referido Decreto Supremo;

Que, la Resolución Ministerial N° 113-2018-PCM, establece como política de comunicaciones del Poder Ejecutivo, la obligación para todas sus instancias de utilizar el logo y la frase "EL PERÚ PRIMERO" en toda publicidad institucional informativa y aquella por la que se comunique a la población los servicios que se le brinda;

Que, mediante los documentos del visto, y en el marco de sus competencias funcionales, la Oficina General de Comunicaciones ha elaborado la propuesta de Documento Técnico: "Manual de Identidad Gráfica - Ministerio de Salud", con el objetivo de facilitar la gestión de la comunicación y la imagen corporativa, con el uso correcto del logotipo, a través de lineamientos para homogeneizar y unificar la imagen pública e institucional del Ministerio de Salud en los diversos elementos gráficos y en las diferentes plataformas de comunicación;

Que, mediante el Informe N° 387-2019-OGAJ/MINSA, la Oficina General de Asesoría Jurídica ha emitido opinión legal;

Estando a lo propuesto por la Oficina General de Comunicaciones;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Comunicaciones, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Secretaria General, del Viceministro de Salud Pública y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,



Z. TOMAS



R. TAPIA



O. BROGGI



S. YANCCURT



G. OLIVERA



N. Santillán R.



Resolución Ministerial

Lima, 11 de Julio del 2019

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la Función Rectora del Ministerio de Salud, y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA y Decreto Supremo N° 032-2017-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Documento Técnico: "Manual de Identidad Gráfica - Ministerio de Salud", que en documento adjunto forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina General de Comunicaciones, en el marco de sus funciones, la difusión, monitoreo, supervisión, evaluación y conducción de acciones para el cumplimiento del presente Documento Técnico.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal institucional del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


ELIZABETH ZULEMA TOMÁS GONZÁLES
 Ministra de Salud





PERÚ

Ministerio
de Salud

Manual de Identidad Gráfica

Ministerio de Salud



G. OLIVERA



C. REYNAGA

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de Salud

Manual de Identidad Gráfica

Ministerio de Salud



G. OLIVERA



C. REYNAGA

EL PERÚ PRIMERO



Índice

- Finalidad y justificación
- Ámbito de aplicación
- Base legal

1.- Logotipo oficial del Ministerio de Salud

- 1.1.- El Logotipo
- 1.2.- La pastilla
- 1.3.- Los renglones
- 1.4.- Área de protección
- 1.5.- Logotipo en escala de grises
- 1.6.- Aplicaciones en negro
- 1.7.- Paleta de color
- 1.8.- La tipografía
- 1.9.- Aplicaciones sobre fondos
- 1.10.- Usos incorrectos

2.- Adecuación institucional logotipo

- 2.1.- Adecuación institucional logotipo
- 2.2.- Proporciones
- 2.3.- Alineaciones y composición de títulos
- 2.4.- Aplicación en escala de grises
- 2.5.- Aplicaciones en negro
- 2.6.- Colores

3.- Aplicaciones del logotipo por Direcciones, Oficinas y Dependencias

- 3.1.- Alta Dirección
- 3.2.- Organismos Públicos de Salud -adscritos al Minsa
- 3.3.- Viceministerio de Salud Pública
- 3.4.- Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud
- 3.5.- Institutos Nacionales Especializados
- 3.6.- Hospitales
- 3.7.- Secretaría General



G. OLIVERA



C. REYNAGA

4.- Logo de identificación de la gestión de gobierno

- 4.1.- El Logotipo
- 4.2.- Área segura
- 4.3.- Tamaño mínimo
- 4.4.- Versiones de color
- 4.5.- Paleta de color
- 4.6.- Tipografía
- 4.7.- Usos correctos
- 4.8.- Usos incorrectos

5.- Aplicación de los colores institucionales

- 5.1.- Los colores
- 5.2.- Gestión eficiente del sistema de salud
- 5.3.- Cobertura y calidad de los servicios
- 5.4.- Revalorización del personal
- 5.5.- Infraestructura moderna e interconectada

6.- Aplicación de colores y logos en los materiales institucionales del Ministerio de Salud

- 6.1.- Paleta de colores
- 6.2.- Hoja Membretado A4 - Uso Interno
- 6.3.- Hoja Membretado A4 - Uso Externo
- 6.4.- Tarjeta de presentación
- 6.5.- Sobre Carta
- 6.6.- Sobre A4
- 6.7.- Fólder oficio
- 6.8.- Banner roller
- 6.9.- Backing roller
- 6.10.- Constancia
- 6.11.- Certificado
- 6.12.- Diploma por auspicio con firma Minsa
- 6.13.- Diploma con firma Minsa y auspicio
- 6.14.- Cuaderno A5
- 6.15.- Cuaderno A6

- 6.16.- Block A5
- 6.17.- CD
- 6.18.- Bolsa de papel
- 6.19.- Lapicero
- 6.20.- USB
- 6.20.- Bolso institucional
- 6.21.- Presea

7.- Aplicación de colores y logos en Vestuario institucional

- 7.1.- Polo con cuello
- 7.2.- Polo con cuello manga larga
- 7.3.- Chaleco
- 7.4.- Gorro
- 7.5.- Casaca

8.- Aplicación de colores y logos información digital

- 8.1.- Correo institucional
- 8.2.- Invitación digital
- 8.3.- Comunicado digital
- 8.4.- Aplicaciones en redes
- 8.5.- Pastilla redes
- 8.6.- Cover Facebook
- 8.7.- Post Facebook
- 8.8.- Cover Twitter
- 8.9.- Post Twitter
- 8.10.- Cover YouTube
- 8.11.- Post Instagram
- 8.12.- Aplicaciones en redes
- 8.13.- Usos incorrectos
- 8.14.- Protector de pantalla

9.- Aplicación de colores y logos en letreros y placas para establecimientos de Salud

- 9.1.- Hospitales y Centros de Salud

- 9.2.- Placa Región
- 9.3.- Placa Lima

10.- Aplicación de colores y logos en campañas de salud

- 10.1.- Aplicaciones en impresos
- 10.1.1.- Afiche
- 10.1.2.- Díptico
- 10.1.3.- Volante
- 10.1.4.- Banner roller

11.- Aplicación de colores y logos en merchandising para campañas de salud

- 11.1.- Polo manga corta
- 11.2.- Polo manga larga
- 11.3.- Gorro Jockey
- 11.4.- Gorro legionario
- 11.5.- Gorro safari
- 11.6.- Dummie - Pancarta
- 11.7.- Resaltadores
- 11.8.- Toma todo
- 11.9.- Bolso

13.- Excepciones

- 13.1.- Implementación del Uso del logo Minsa con Organismos Públicos Adscritos - OPAS
- 13.7.- Excepciones especiales

14.- Consultas





Finalidad y justificación

El Ministerio de Salud es la Autoridad de Salud a nivel nacional, según lo establece la Ley 26842, Ley General de Salud. Asimismo, como organismo del poder ejecutivo tiene a su cargo la formulación, dirección y gestión de la política nacional de salud y actúa como la máxima autoridad normativa en materia de salud. Su finalidad es la promoción de la salud, la prevención de enfermedades, la recuperación de la salud y la rehabilitación de la salud de la población”.

En ese sentido, es una de las funciones de la Oficina General de Comunicaciones, de acuerdo al literal a) del artículo 59 del reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, el proponer lineamientos, normas, planes, estrategias, programas y proyectos para la comunicación estratégica del Ministerio de Salud, relacionados a la marca institucional, el manejo de protocolo, relaciones públicas, comunicación interna, plataformas comunicacionales; así como realizar el seguimiento y evaluación de su cumplimiento.

Por ello, el presente documento de gestión, denominado “Manual de Identidad Gráfica”, tiene como objetivo, facilitar la gestión de la comunicación y la imagen corporativa, con el uso correcto del logotipo, a través de lineamientos para homogeneizar y unificar la imagen pública e institucional del Ministerio de Salud en los diversos elementos gráficos y en las diferentes plataformas de comunicación (impresas o digitales).

Toda persona e instituciones que requiera y este autorizada para emplear el logotipo del Minsa, deberán solicitar la autorización de la Oficina General de Comunicaciones y tener en cuenta todas las indicaciones del presente documento de gestión.

En virtud de ello, el documento de gestión, denominado “Manual de Identidad Gráfica” tiene la finalidad de estandarizar y mostrar, al público interno y externo, las imágenes y mensajes que representan las diversas campañas de salud y que buscan generar un cambio positivo en los hábitos saludables de la ciudadanía. Además de posicionar al Minsa como ente rector en sector Salud.



G. OLIVERA



C. REYNAGA

Ámbito de aplicación

Los lineamientos contenidos en este manual, están diseñados y es de aplicación obligatoria para los órganos del Ministerio de Salud, Unidades Orgánicas, Órganos de Línea, Órganos Desconcentrados, Organismos Públicos Adscritos, Programas, Órganos de Formación Académica del Ministerio de Salud, quienes deben implementar y respetar rigurosamente los pasos, para asegurar el uso y aplicación correcto del logotipo del Ministerio de Salud.



G. OLIVERA



C. REYNAGA





PERÚ

Ministerio
de Salud

Base legal

1. Ley N° 26842, Ley General de Salud, y sus modificatorias.
2. Ley N° 30895, Ley que Fortalece la Función Rectora del Ministerio de Salud.
3. Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y su modificatoria.
4. Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias.
5. Decreto Supremo N° 056-2008-PCM, que Dicta normas sobre información a ser consignada en la documentación oficial de los Ministerios del Poder Ejecutivo y los Organismos Públicos adscritos a ellos.
6. Resolución Ministerial N° 367-2016/MINSA, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016 – 2021 del Sector Salud.
7. Resolución Ministerial N° 1360-2018/MINSA, que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) 2019.
8. Resolución Ministerial N.º 113-2018/PCM, que Establecen como política de comunicaciones del Poder Ejecutivo, la obligación para todas sus instancias, tales como Ministerios, Organismos Públicos,

programas y proyectos, utilizar el logo y la frase “EL PERÚ PRIMERO” en toda publicidad institucional informativa y aquella por la que se comunique a la población los servicios que se le brinda.



G. OLIVERA



C. REYNAGA



Logotipo oficial del **Ministerio de Salud**



El logotipo

De acuerdo al Decreto Supremo N° 056-2008/PCM emitido por la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), sobre la Reformulación del Gran Sello del Estado y las denominaciones completas que corresponden a cada sector (pastillas), esta guía renueva la composición del logotipo y busca una correcta utilización, respetando las proporciones de las imágenes y textos. El uso de este logotipo es exclusivo para documentos oficiales u otro tipo de publicaciones como: materiales impresos y audiovisuales, piezas para redes sociales, entre otros. A este grafismo le llamamos por fines prácticos “La Pastilla”.





- A GRAN SELLO DEL ESTADO**
Es el Escudo Nacional con la inscripción circular República del Perú en su parte superior. Su uso es obligatorio en la documentación oficial de todas las instituciones del estado.
- B PASTILLA ROJA PERÚ**
Contiene la denominación del país.
- C PASTILLAS EN ESCALA DE GRISES**
Indican el nombre del ministerio y sus dependencias adscritas de acuerdo a la jerarquía.





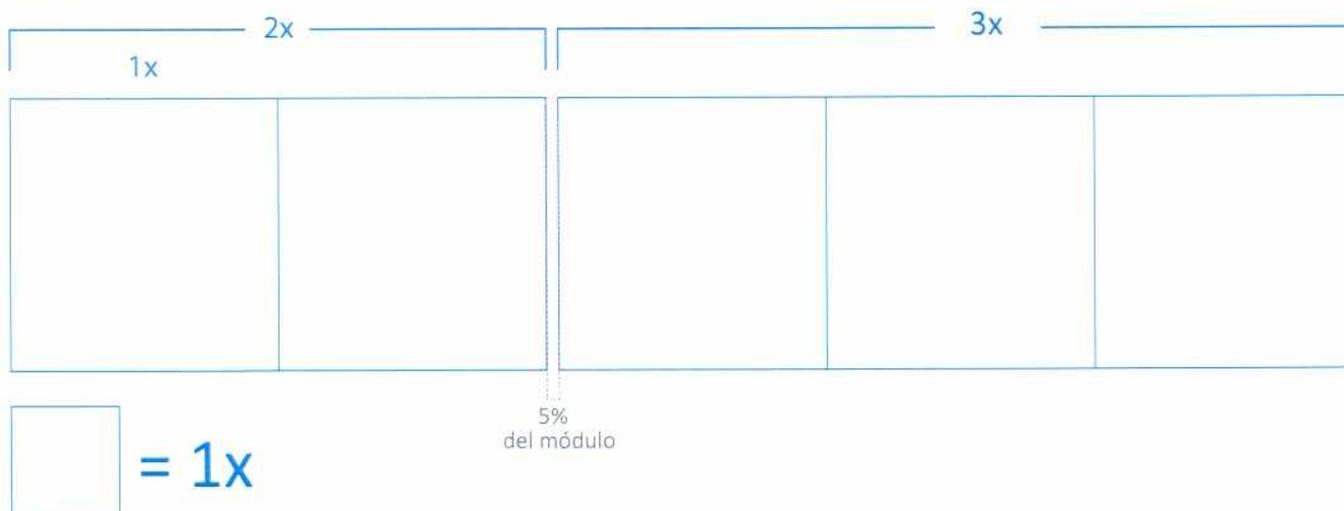
“La Pastilla” debe ser preservada y presentada siempre de conformidad con los estándares y normas de este documento.

La Pastilla

Para reproducciones de “La Pastilla”, solicite los artes finales electrónicos compatibles con PC o Macintosh a la unidad orgánica encargada. Para evitar distorsiones, “La Pastilla” no puede ser redibujada nunca, escaneada de impresos, ni copiada digitalmente de las páginas electrónicas o de este documento.

Es bueno familiarizarnos con la estructura que da origen a “La Pastilla”.
“La Pastilla” está basada en un módulo cúbico que da orden y ritmo visual al diseño.

Ejemplo:



La Pastilla

1. Un cubo de fondo blanco con el Escudo Nacional.
2. Un cubo de fondo rojo que contiene la palabra PERÚ.
3. Una franja construida sobre 3¼ cubos modulares de fondo gris, obtenido del 80% de negro que contiene el nombre completo del Ministerio hasta en tres renglones, según el largo de la denominación del sector.

Ejemplo:



C. REYNAGA



G. OLIVERA

Los renglones

ESCRIBIENDO EL NOMBRE DEL MINISTERIO

La franja modular de 3 cubos con fondo gris, tiene tres renglones imaginarios a ser llenados en la siguiente secuencia:

Ejemplo:



Para nombres de una sola línea, la parte superior de la primera mayúscula de cada entidad debe alinearse con la línea imaginaria superior de la palabra PERÚ.



Área de protección

Es necesario mantener un área de protección en torno a “La Pastilla”, donde no puede ser aplicado ningún elemento (diseño, texto, u otras marcas, etc.). La distancia mínima debe ser respetada conforme a la representación anexa.

Área de protección = 50% del módulo

X		X	X		X
X		PERÚ		Ministerio de Salud	
X					
X					X



Logotipo en escala de grises

Esta versión solo se utilizará, cuando la naturaleza del impreso no se puede aplicar en color (publicaciones en b/n, periódicos etc.)



Aplicaciones en negro

MONÓTONO

En caso que se necesite emplear el logotipo en monótono, se deberá aplicar de preferencia el color negro.



PERÚ

50% de negro

Ministerio de Salud

80% de negro



PERÚ

Ministerio de Salud

TIPOS DE APLICACIÓN

Las aplicaciones en versión monótono, dependerán del material en que se utilice el logotipo: presentaciones, serigrafía, vidrio, metal, entre otros.

Paleta de color



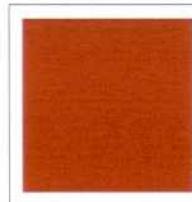
Trama de pastilla

Color de fuente

A Pastilla
Perú

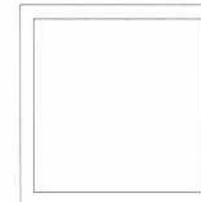
C 0 R 227
M 100 G 6
Y 100 B 19
K 0

#e30613



C 0 R 255
M 0 G 255
Y 0 B 255
K 0

#ffffff



B Solo
Ministerio

C 0 R 87
M 0 G 87
Y 0 B 87
K 80

#575757



La tipografía

Como tipografía principal, establecemos la familia tipográfica Calibri. Puede ser utilizada en las siguientes versiones, siempre respetando la jerarquía de la información a ser construída.



Calibri Regular

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ

abcdefghijklmnopqrstuvwxyz

0123456789 #@\$€£¥

Aplicaciones sobre fondos

“La Pastilla” puede ser aplicada sobre fondos claros u oscuros, respetando las siguientes consideraciones.



Full color sobre fondo oscuro, en el fondo rojo o fotográfico se aplicará un marco de color blanco alrededor de “La Pastilla”. El marco deberá medir igual que la separación entre módulos (módulo Perú y módulo Ministerio), 5% del módulo Perú.



C. REYNAGA



G. OLIVERA

Usos incorrectos

1. Usar otra tipografía que no sea CALIBRI.



2. Aumentar, reducir, expandir o condensar las letras que conforman el nombre del Ministerio de Salud dentro del módulo gris.



3. Modificar de cualquier manera el nombre del PERÚ en el módulo rojo.



4. Modificar el Escudo Nacional.



5. Modificar el orden de los módulos que conforman "La Pastilla".



6. Modificar los colores.



7. Modificar las proporciones de los elementos que conforman "La Pastilla".



8. Aplicar "La Pastilla" en transparencia.



9. Rotar "La Pastilla".



10. Aplicar sombra a "La Pastilla".



G. OLIVERA



C. REYNAGA



Adecuación institucional del **logotipo**



Adecuación Institucional del logotipo

¿Cuándo usar el logotipo oficial?

El Decreto Supremo N°056-2008-PCM dicta la norma para el uso del logotipo en la documentación oficial del Ministerio de Salud.

El logotipo oficial debe ser usado solamente para la documentación oficial del Ministerio de Salud (hojas membretadas).

El logotipo simplificado se usará para todo material que no sea de documentación oficial, de acuerdo a las aplicaciones señaladas en este manual. Las situaciones más frecuentes para el uso de este logotipo son las siguientes: materiales comunicacionales, merchandising, vestuario institucional, letreros de hospitales y centros de salud.



G. OLIVERA



C. REYNAGA

1



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de... Completar

Dirección General de... Completar

Logotipo para DOCUMENTACIÓN OFICIAL

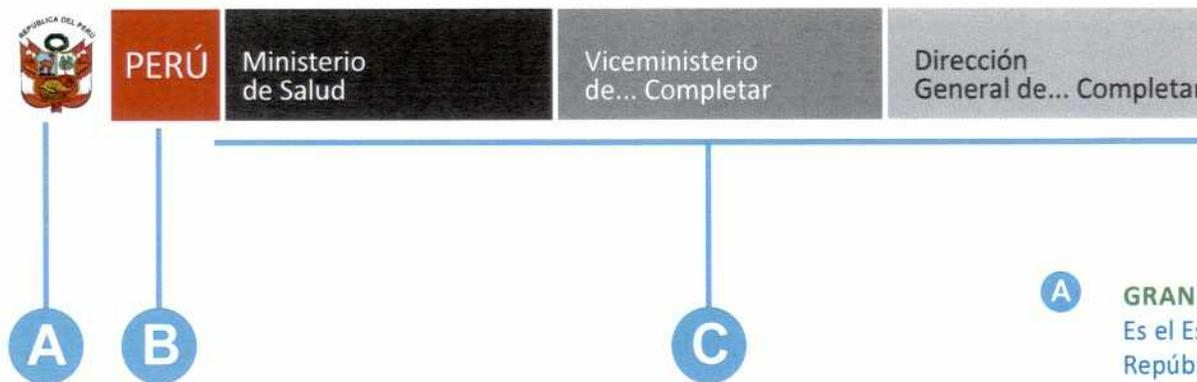
2



PERÚ

Ministerio de Salud

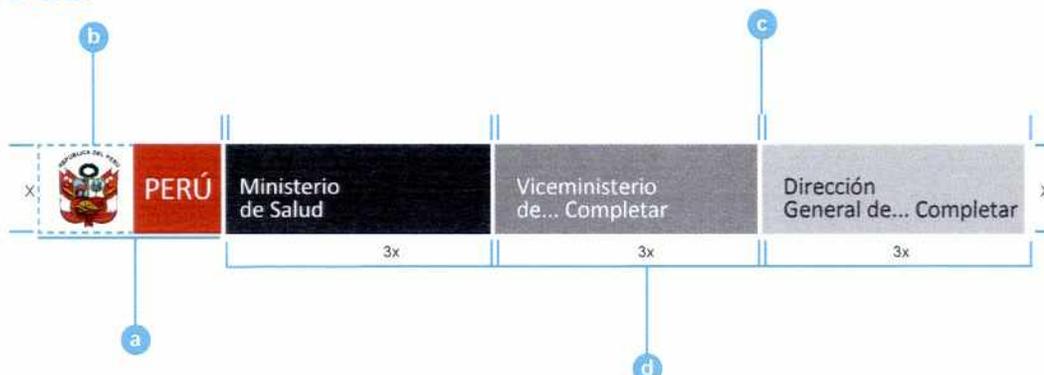
Logotipo SIMPLIFICADO



- A GRAN SELLO DEL ESTADO**
Es el Escudo Nacional con la inscripción circular República del Perú en su parte superior. Su uso es obligatorio en la documentación oficial de todas las instituciones del estado.
- B PASTILLA ROJA PERÚ**
Contiene la denominación del país.
- C PASTILLAS EN ESCALA DE GRISES**
Indican el nombre del ministerio y sus dependencias adscritas de acuerdo a la jerarquía.



Proporciones



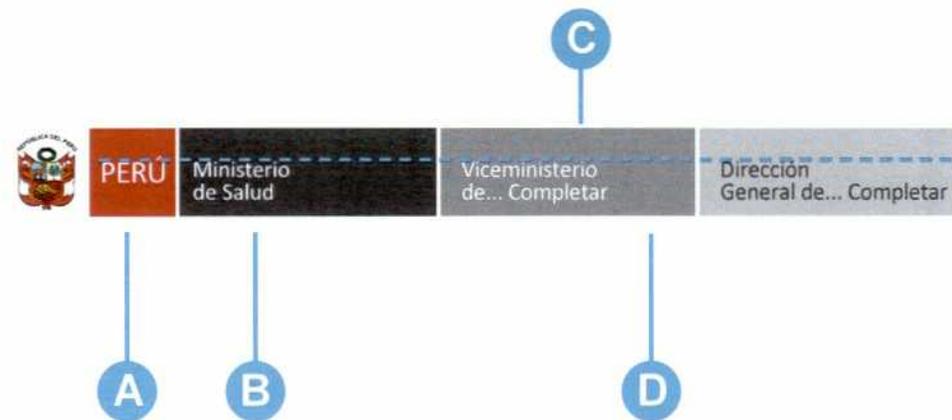
G. OLIVERA



C. REYNAGA

- a** **PROPORCIÓN PASTILLA GRAN SELLO-PASTILLA ROJA PERÚ**
La pastilla del Gran Sello del Estado debe tener la misma proporción que la pastilla roja PERÚ
- b** **LÍNEA IMAGINARIA RECUADRO ESCUDO**
Es el margen que enmarca el Gran Sello del Estado
- c** **PROPORCIÓN DISTANCIA ENTRE PASTILLAS (5% PASTILLA)**
Es la separación estándar que debe distanciar cada pastilla.
- d** **PROPORCIÓN PASTILLAS MINISTERIO, VICEMINISTERIO, DIRECCIÓN GENERAL**
Las tres pastillas grises deben mantener la misma proporción.

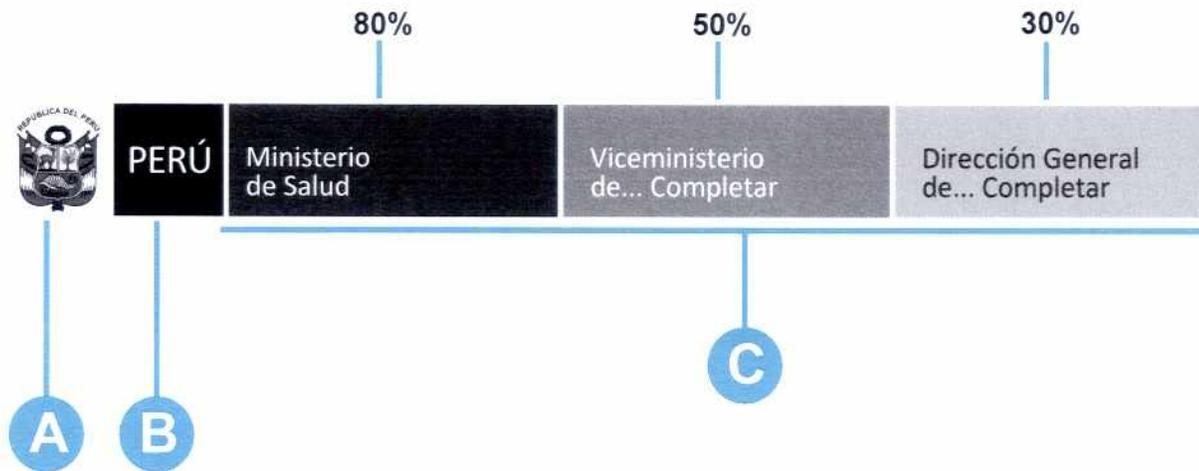
Alineaciones y composición de títulos



- A** PERÚ debe escribirse en mayúscula.
- B** Ministerio de Salud debe escribirse con mayúscula inicial.
- C** Todos los nombres van justificados al margen izquierdo de cada pastilla. Las pastillas se usan en secuencia decreciente, de acuerdo a la jerarquía, siempre antecedidas por la pastilla del Gran Sello Perú o Pastilla Roja Perú).
- D** La parte superior de la primera mayúscula debe alinearse con la línea imaginaria superior de la palabra Perú.



Aplicación en escala de grises



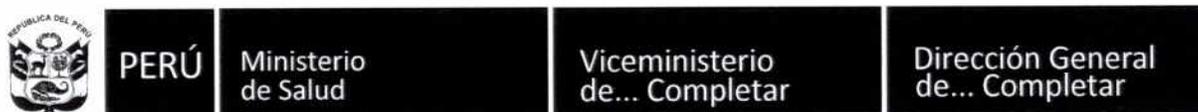
G. OLIVERA



C. REYNAGA

- A GRAN SELLO DEL ESTADO**
se debe convertir a escala de grises.
- B PASTILLA ROJA PERÚ**
El fondo rojo de la pastilla PERÚ pasa a ser de color negro al 100%
- C PASTILLAS GRANDES**
Se respetan las tonalidades de grises de las pastillas en tonalidades de negro, de acuerdo a los porcentajes indicados.

Aplicaciones en negro



MONÓTONO

En caso que se necesite emplear el logotipo en monótono, se deberá aplicar de preferencia el color negro de acuerdo al ejemplo.

EL GRAN SELLO DEL ESTADO

Por sus variados colores, el Gran sello del Estado cambiará a su versión simplificada en monótono.

TIPOS DE APLICACIÓN

Las aplicaciones en versión monótono, dependerán del material en que se utilice el logotipo: presentaciones, serigrafía, vidrio, metal, entre otros.

Colores



Trama de pastilla

Color de fuente

A Pastilla Perú
 C 0 R 227
 M 100 G 6
 Y 100 B 19
 K 0
 #e30613



C 0 R 255
 M 0 G 255
 Y 0 B 255
 K 0
 #ffffff



B Solo Ministerio
 C 0 R 87
 M 0 G 87
 Y 0 B 87
 K 80
 #575757



C 0 R 255
 M 0 G 255
 Y 0 B 255
 K 0
 #ffffff



C Solo Viceministerios
 C 0 R 157
 M 0 G 157
 Y 0 B 157
 K 50
 #9d9d9d



C 0 R 255
 M 0 G 255
 Y 0 B 255
 K 0
 #ffffff



D Solo Direcciones Generales
 C 0 R 198
 M 0 G 198
 Y 0 B 198
 K 30
 #c6c6c6



C 0 R 87
 M 0 G 87
 Y 0 B 198
 K 80
 #575757



Aplicaciones del logotipo por **Direcciones, Oficinas y Dependencias**



Alta Dirección



	PERÚ	Ministerio de Salud	Despacho Ministerial
	PERÚ	Ministerio de Salud	Viceministerio de Salud Pública
	PERÚ	Ministerio de Salud	Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud
	PERÚ	Ministerio de Salud	Secretaría General

Organismos Públicos - adscritos al Minsa

	PERÚ	Ministerio de Salud	Despacho Ministerial	Instituto Nacional de Salud
	PERÚ	Ministerio de Salud	Despacho Ministerial	Superintendencia Nacional de Salud
	PERÚ	Ministerio de Salud	Despacho Ministerial	Seguro Integral de Salud



G. OLIVERA



C. REYNAGA

Viceministerio de Salud Pública

	PERÚ	Ministerio de Salud	Viceministerio de Salud Pública	Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública
	PERÚ	Ministerio de Salud	Viceministerio de Salud Pública	Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria
	PERÚ	Ministerio de Salud	Viceministerio de Salud Pública	Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas
	PERÚ	Ministerio de Salud	Viceministerio de Salud Pública	Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud
	PERÚ	Ministerio de Salud	Viceministerio de Salud Pública	Dirección General de Donaciones, Trasplantes y Banco de Sangre



G. OLIVERA



C. REYNAGA

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

	PERÚ Ministerio de Salud	Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	Dirección General de Aseguramiento e Intercambio Prestacional
	PERÚ Ministerio de Salud	Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	Dirección General de Telesalud, Referencia y Urgencias
	PERÚ Ministerio de Salud	Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	Dirección General de Operaciones en Salud
	PERÚ Ministerio de Salud	Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	Dirección General de Personal de la Salud



Institutos Nacionales Especializados

	PERÚ	Ministerio de Salud	Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	Instituto Nacional de Salud del Niño
	PERÚ	Ministerio de Salud	Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja
	PERÚ	Ministerio de Salud	Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado - Hideyo Noguchi"
	PERÚ	Ministerio de Salud	Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón
	PERÚ	Ministerio de Salud	Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
	PERÚ	Ministerio de Salud	Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	Instituto Nacional de Oftalmología
	PERÚ	Ministerio de Salud	Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	Instituto Nacional Materno Perinatal
	PERÚ	Ministerio de Salud	Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



Hospitales

	PERÚ	Ministerio de Salud	Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa
	PERÚ	Ministerio de Salud	Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	Hospital de Emergencias Pediátricas
	PERÚ	Ministerio de Salud	Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	Hospital Carlos Lanfranco La Hoz
	PERÚ	Ministerio de Salud	Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	Hospital Hermilio Valdizán
	PERÚ	Ministerio de Salud	Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	Hospital Nacional Arzobispo Loayza
	PERÚ	Ministerio de Salud	Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	Hospital Nacional Cayetano Heredia
	PERÚ	Ministerio de Salud	Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	Hospital Nacional Dos de Mayo
	PERÚ	Ministerio de Salud	Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	Hospital Nacional Hipólito Unanue
	PERÚ	Ministerio de Salud	Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	Hospital Jose Agurto Tello

	PERÚ	Ministerio de Salud	Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	Hospital María Auxiliadora
	PERÚ	Ministerio de Salud	Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	Hospital Nacional Sergio E. Bernal
	PERÚ	Ministerio de Salud	Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	Hospital Santa Rosa
	PERÚ	Ministerio de Salud	Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolome
	PERÚ	Ministerio de Salud	Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	Hospital Victor Larco Herrera
	PERÚ	Ministerio de Salud	Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	Hospital San Juan de Lurigancho
	PERÚ	Ministerio de Salud	Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	Hospital Vitarte
	PERÚ	Ministerio de Salud	Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	Hospital de Huaycán
	PERÚ	Ministerio de Salud	Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	Hospital de Emergencias Villa El Salvador



Secretaría General

	PERÚ	Ministerio de Salud	Secretaría General	Oficina General de Administración
	PERÚ	Ministerio de Salud	Secretaría General	Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
	PERÚ	Ministerio de Salud	Secretaría General	Oficina General de Tecnologías de la Información
	PERÚ	Ministerio de Salud	Secretaría General	Oficina General de Comunicaciones
	PERÚ	Ministerio de Salud	Secretaría General	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
	PERÚ	Ministerio de Salud	Secretaría General	Oficina General de Gestión Descentralizada
	PERÚ	Ministerio de Salud	Secretaría General	Oficina General de Asesoría Jurídica
	PERÚ	Ministerio de Salud	Secretaría General	Oficina General de Cooperación Técnica Internacional



G. OLIVERA



C. REYNAGA

Logo de identificación de la gestión de gobierno

EL PERÚ PRIMERO



G. OLIVERA



C. REYNAGA

Resolución Ministerial N°113-2018-PCM.

El logotipo

El logotipo es una frase estilizada que apunala el concepto de la necesidad de colocar el Perú como el principal foco de atención de todos los ciudadanos y por ende de las políticas públicas. Este concepto debe ser tomado por todos los sectores, a fin de que todas las acciones de gobierno apunten claramente a la mejora de la calidad de vida de todos los peruanos. El Perú Primero, tiene que ser el sello de marca de una gestión que se caracteriza por el diálogo, la transparencia y la lucha contra la corrupción.



EL PERÚ PRIMERO



Área segura

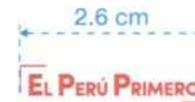
El área segura no puede ser invadida por ningún texto u otro elemento.

Esta se determina por un tercio del alto total del logotipo que llamaremos "X".

Respetar esta área asegura una correcta visibilidad del logotipo en cualquier aplicación.

Tamaño mínimo

Para no perjudicar la legibilidad, el logotipo no podrá ser reproducido a un tamaño menor que el indicado.



G. OLIVERA



C. REYNAGA

Versiones de **color**

Logotipo en grises

Esta versión solo se utilizará cuando, por la naturaleza del impreso, no se pueda aplicar en color (publicaciones en b/n, periódicos, etc).



Logotipo en positivo y negativo

Versión sobre fondo claro y oscuro respectivamente en el caso de que no se pueda imprimir a color.



Paleta de **color**

**Color
Principal**

C 0
M 80
Y 65
K 0



R 240
G 84
B 84



**Color
Secundario**

C 0
M 0
Y 0
K 55



R 140
G 140
B 140



G. OLIVERA



C. REYNAGA

Tipografía

La tipografía es Linetons Sans Bold, la cual no deberá ser usada para ningún otro texto aparte del empleado en el logotipo y no se podrá distorsionar ni reemplazar, por lo cual siempre será entregada en curvas para no ser reeditada.

LINETONSANS BOLD

ABCDEFGHIJKLMNÑ

OPQRSTUVWXYZ

1234567890



Usos correctos

1. Sobre fondo blanco (uso principal).
2. Sobre fondos de color que no sean rojo, negro y blanco, el logotipo debe utilizarse sobre la pastilla blanca.
3. Sobre fotografías, el logotipo debe utilizarse sobre la pastilla blanca.
4. Sobre fondo rojo el logotipo puede utilizarse en su versión a un color blanco.
5. Sobre fondo negro el logotipo puede utilizarse en su versión a un color blanco.

1



2



3



4



5



Usos incorrectos

1. Alterar la tipografía.

2. Alterar la distribución de los elementos que conforman el logotipo.

3. Colocar el logotipo sobre una fotografía sin utilizar la pastilla.

4. Rotar el logotipo. 5. Usar sombra en el logotipo.

6. Deformar el logo, comprimirlo o estirarlo.



Aplicación de los **colores institucionales**



Los colores

Son cuatro los pilares de la gestión institucional del Minsa y serán representados por los siguientes colores.

- CELESTE** : Gestión eficiente del sistema de salud.
- AZUL** : Cobertura y calidad de los servicios.
- AZUL OSCURO** : Revalorización del personal.
- VERDE** : Infraestructura moderna e interconectada.



C 100 R 0
M 0 G 156
Y 0 B 222
K 0

#009cde



PANTONE P115-8C

Gestión
eficiente del
sistema de salud

C 100 R 48
M 75 G 63
Y 40 B 90
K 30

#303f5a



PANTONE P108-16C

Revalorización
del personal

C 100 R 0
M 52 G 84
Y 0 B 146
K 25

#00549c



PANTONE P106-8C

Cobertura
y calidad de
los servicios

C 56 R 121
M 0 G 171
Y 91 B 63
K 13

#79ab3f



PANTONE P142-13C

Infraestructura
moderna e
interconectada



Los colores

C 100 R 0
M 0 G 156
Y 0 B 222
K 0

#009cde



PANTONE P115-8C

Gestión
eficiente del
sistema de salud

ÁREA DE TRABAJO

ÁREA DE
TRABAJO



G. OLIVERA



C. REYNAGA

EL PERÚ PRIMERO



EL PERÚ PRIMERO



Los colores

C 100 R 0
M 0 G 156
Y 0 B 222
K 0

#009cde



PANTONE P115-8C

Gestión
eficiente del
sistema de salud



G. OLIVERA



C. REYNAGA

Continúa el
abastecimiento de medicamentos
mediante compras corporativas

Adquisición
de productos
farmacéuticos
diversos para 24 meses

Adquisición
de productos
farmacéuticos
diversos para 12 meses

Adquisición
de productos
farmacéuticos
ONCOLÓGICOS para 12 meses **ENTREGADO**

Adquisición
de productos
farmacéuticos
ANTITUBERCULOSIS para 12 meses **ENTREGADO**

Adquisición
de productos
farmacéuticos
ANTIRETROVIRALES para 12 meses **ENTREGADO**

Inversión
más de
S/ 860 millones

Ahorro para el Estado
más de
S/ 77 millones

Cantidad de Unidades
aproximadamente
3 200 millones
de unidades de 418 tipos de fármacos

Continúa el
**abastecimiento de
medicamentos**
mediante compras
corporativas

Adquisición
de productos
farmacéuticos
ONCOLÓGICOS para 12 meses **ENTREGADO**

Adquisición
de productos
farmacéuticos
diversos para 12 meses

Adquisición
de productos
farmacéuticos
ANTITUBERCULOSIS para 12 meses **ENTREGADO**

Adquisición
de productos
farmacéuticos
diversos para 24 meses

Adquisición
de productos
farmacéuticos
ANTIRETROVIRALES para 12 meses **ENTREGADO**

Inversión
más de
S/ 860 millones

Ahorro para el Estado
más de
S/ 77 millones

Cantidad de Unidades
aproximadamente
3 200 millones
de unidades de 418 tipos de fármacos

Los colores

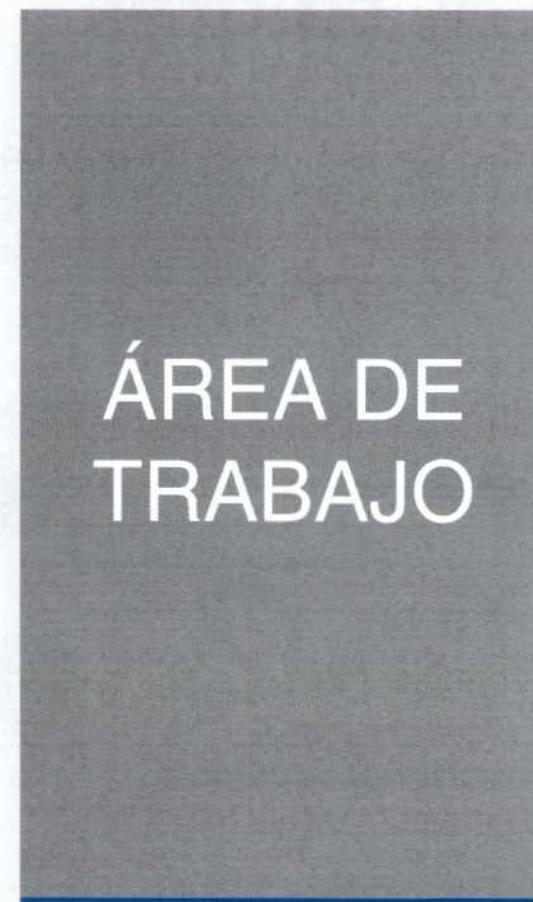
C 100 R 0
M 52 G 84
Y 0 B 146
K 25

#00549c



PANTONE P106-8C

Cobertura
y calidad de
los servicios



G. OLIVERA



C. REYNAGA

EL PERÚ PRIMERO



EL PERÚ PRIMERO



Los colores

C 100 R 0
M 52 G 84
Y 0 B 146
K 25

#00549c



PANTONE P106-8C

Cobertura
y calidad de
los servicios



Comité de
Control Interno



Yo soy
parte
del sistema de
control interno



EL PERÚ PRIMERO



¿Cómo prevenir accidentes de tránsito?



RESPECTE LAS SEÑALES DE TRÁNSITO



NO UTILICE TELÉFONOS CELULARES MIENTRAS CONDUCE



UTILICE EL CINTURÓN DE SEGURIDAD Y LA SILLA DE SEGURIDAD PARA NIÑOS, SEGÚN ESTATURA Y PESO



NO CONDUZCA LUEGO DE HABER CONSUMIDO ALCOHOL, DROGAS O MEDICAMENTOS



LOS NIÑOS DEBEN DESCENDER DE LOS VEHÍCULOS SIEMPRE POR EL LADO DEL ANDÉN



AL CRUZAR UNA CALLE, ESPERE QUE EL SEMÁFORO DE PEATONES ESTE EN VERDE Y QUE LOS VEHÍCULOS ESTEN DETENIDOS



CRUCE LAS CALLES POR SITIOS SEGUROS (ZEBRAS)



NUNCA LLEVE A LOS NIÑOS EN EL ASIENTO DELANTERO DE UN VEHÍCULO

EL PERÚ PRIMERO



Los colores

C 100 R 48
M 75 G 63
Y 40 B 90
K 30

#303f5a



PANTONE P108-16C

Revalorización
del personal



G. OLIVERA



C. REYNAGA

EL PERÚ PRIMERO



EL PERÚ PRIMERO



Los colores

C 100 R 48
M 75 G 63
Y 40 B 90
K 30

#303f5a



PANTONE P108-16C

Revalorización
del personal



G. OLIVERA



C. REYNAGA

POLÍTICA NACIONAL DE
**RECURSOS
HUMANOS**
PARA EL SECTOR SALUD
2018-2030

Esto contribuirá al fortalecimiento del
Sistema de Redes Integradas de Salud (RIS)



EL PERÚ PRIMERO



POLÍTICA NACIONAL DE
**RECURSOS
HUMANOS**
PARA EL SECTOR SALUD
2018-2030

Esto contribuirá al fortalecimiento del
Sistema de Redes Integradas de Salud (RIS)



El Ministerio de Salud (Minsa) presentó oficialmente la Política Nacional de Recursos Humanos para el Sector Salud 2018-2030, con la cual se busca reducir las brechas que persisten en cuanto a disponibilidad y distribución de profesionales sanitarios a nivel nacional para fortalecer el Sistema de Redes Integradas de Salud (RIS) que se viene impulsando en el país.

EL PERÚ PRIMERO



Los colores

C 56 R 121
M 0 G 171
Y 91 B 63
K 13

#79ab3f



PANTONE P142-13C

Infraestructura
moderna e
interconectada



ÁREA DE TRABAJO



ÁREA DE TRABAJO



G. OLIVERA



C. REYNAGA

EL PERÚ PRIMERO



EL PERÚ PRIMERO



Los colores

C 56 R 121
M 0 G 171
Y 91 B 63
K 13

#79ab3f



PANTONE P142-13C

Infraestructura moderna e interconectada

Aquí se construirá el nuevo Hospital de Huarmey



Unidad Ejecutora: Ministerio de Salud

Inversión total S/ 94' 313 602

**Código de Proyecto: 109063
RM N°: 241- 2017**

Población beneficiada: 34 000 habitantes

En las zonas:

Provincia de Huarmey y sus cinco distritos: Huarmey, Culebras, Malvas, Huayán y Cochapeti
Provincia de Huaraz: Distrito de Huanchay y los centros poblados Raypa y Quián

Aquí se construirá el nuevo Hospital de Huarmey



Unidad Ejecutora: Ministerio de Salud

Inversión total S/ 94' 313 602

**Código de Proyecto: 109063
RM N°: 241- 2017**

Población beneficiada: 34 000 habitantes

En las zonas:

Provincia de Huarmey y sus cinco distritos: Huarmey, Culebras, Malvas, Huayán y Cochapeti
Provincia de Huaraz: Distrito de Huanchay y los centros poblados Raypa y Quián

EL PERÚ PRIMERO



EL PERÚ PRIMERO



Aplicación de colores y logos en los materiales institucionales del **Ministerio de Salud**



G. OLIVERA



C. REYNAGA

Paleta de colores

Colores principales

C 0 R 227
M 100 G 6
Y 100 B 19
K 0

#e30613



PANTONE 485 C

Pastilla
Perú

C 0 R 87
M 0 G 87
Y 0 B 87
K 80

#575757



Solo
Ministerio

C 0 R 157
M 0 G 157
Y 0 B 157
K 50

#9d9d9d



Solo
Viceministerios

C 0 R 198
M 0 G 198
Y 0 B 198
K 30

#c6c6c6



Solo
Direcciones
Generales

Colores secundarios

C 100 R 0
M 0 G 156
Y 0 B 222
K 0

#009cde



PANTONE P115-8C

Gestión
eficiente del
sistema de salud

C 100 R 0
M 52 G 84
Y 0 B 146
K 25

#00549c



PANTONE P106-8C

Cobertura
y calidad de
los servicios

C 100 R 48
M 75 G 63
Y 40 B 90
K 30

#303f5a



PANTONE P108-16C

Revalorización
del personal

C 56 R 121
M 0 G 171
Y 91 B 63
K 13

#79ab3f



PANTONE P142-13C

Infraestructura
moderna e
interconectada



Hoja membretada A4 para uso interno



1.75 cm

Logo Ministerio (Dirección, Oficina, Instituto, Hospital)

Nombre del año Calibri regular 8.5 pts / 70% negro

10 cm

1 cm

Cuerpo de texto Calibri regular 11 pts interlineado 1 pt

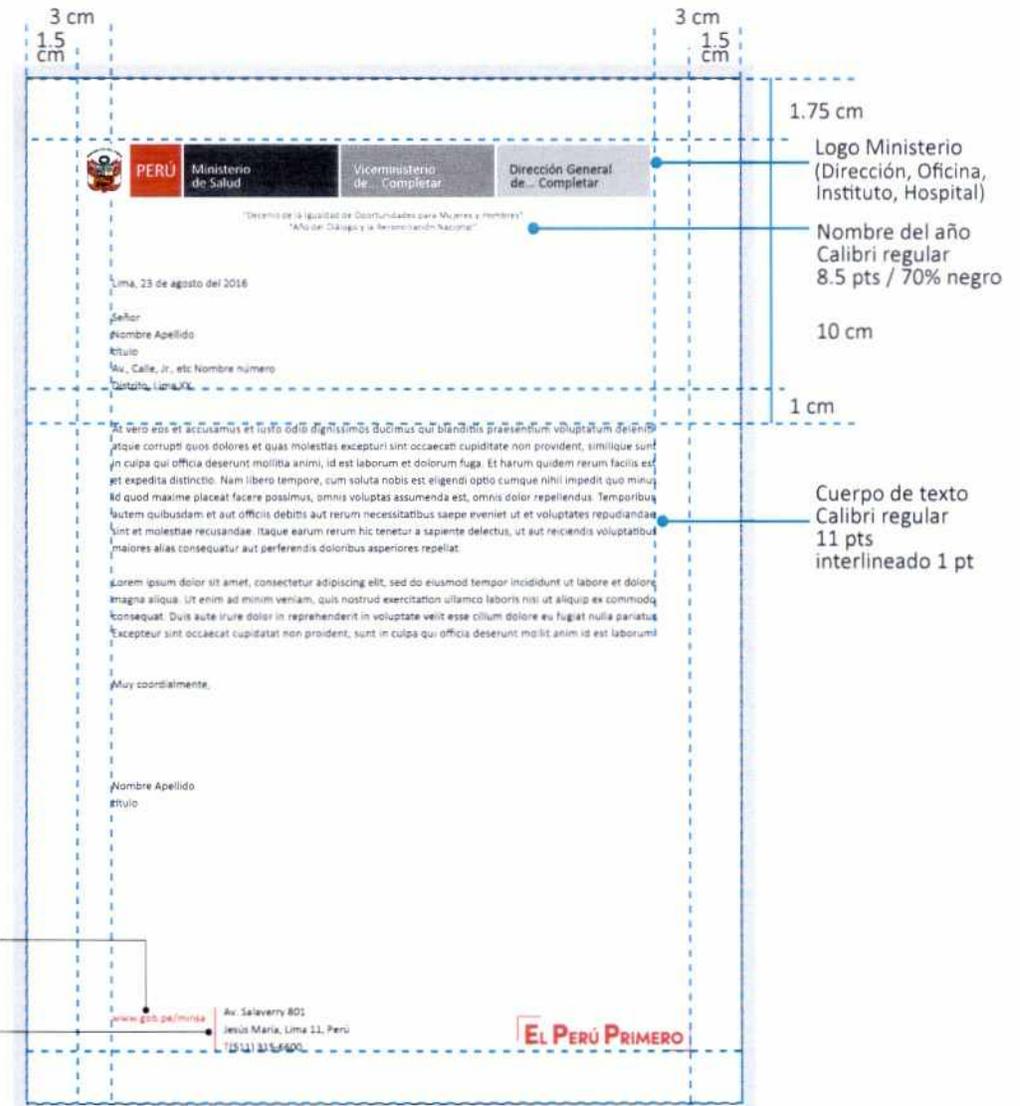


G. OLIVERA



C. REYNAGA

Hoja membretada A4 para uso externo



Página web
Calibri regular
10pts/70% rojo

Página web
Calibri regular
9pts/70% negro

Tarjeta de presentación

Autorizado hasta F3 por imprenta del Ministerio de Salud con la autorización del Director General.

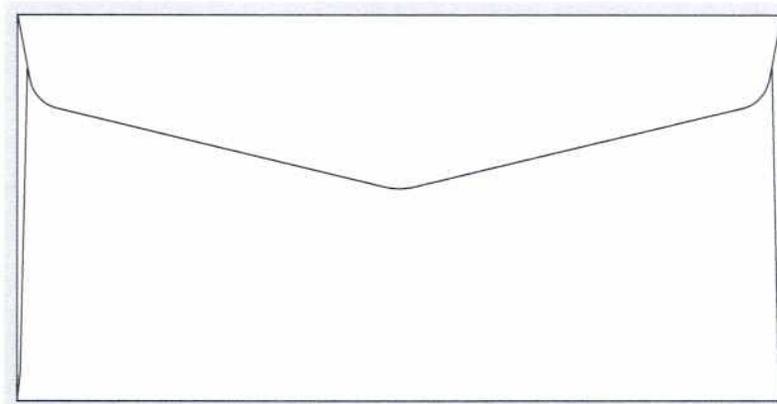


G. OLIVERA



C. REYNAGA

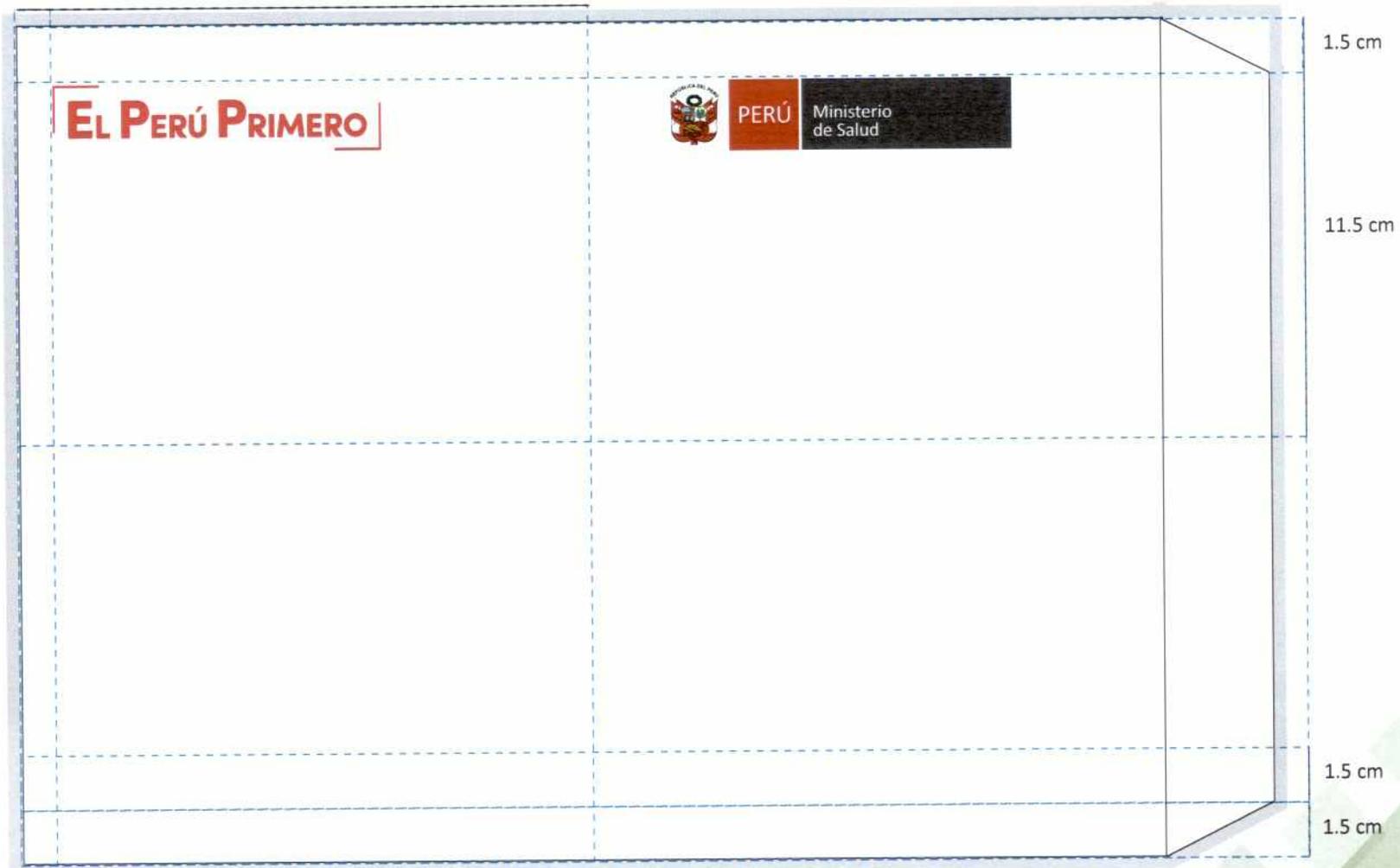
Sobre carta



Sobre A4

1 cm

16 cm



G. OLIVERA



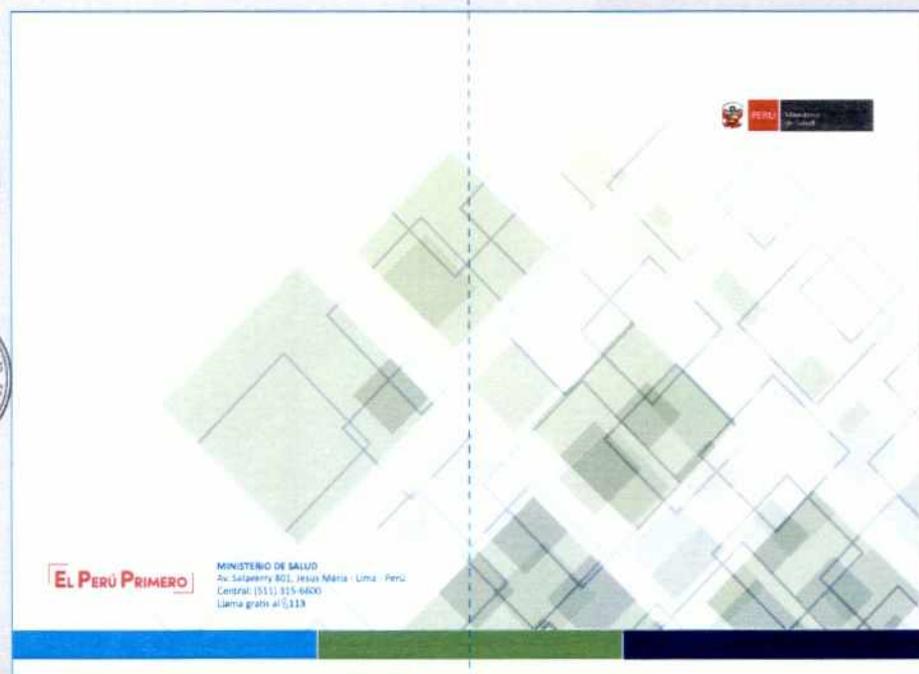
C. REYNAGA

Folder oficio

Material:
Folkote C16

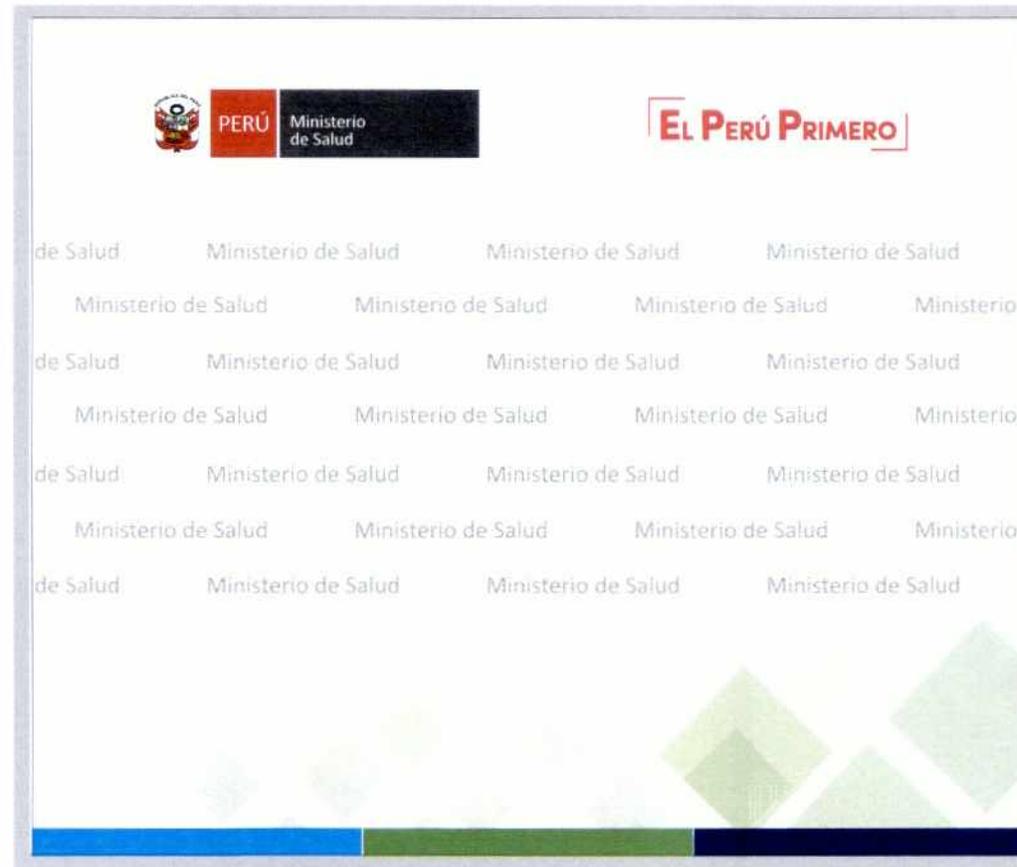
Medidas abierto:
46 x 33 cm
Medidas cerrado:
23 x 33 cm

Bolsillo con cortes para tarjeta de presentación:
20.5 x 9.5 cm



Materiales institucionales

Backing roller protocolar 2.40 X 2 mt



Materiales institucionales

Constancia



G. OLIVERA



C. REYNAGA

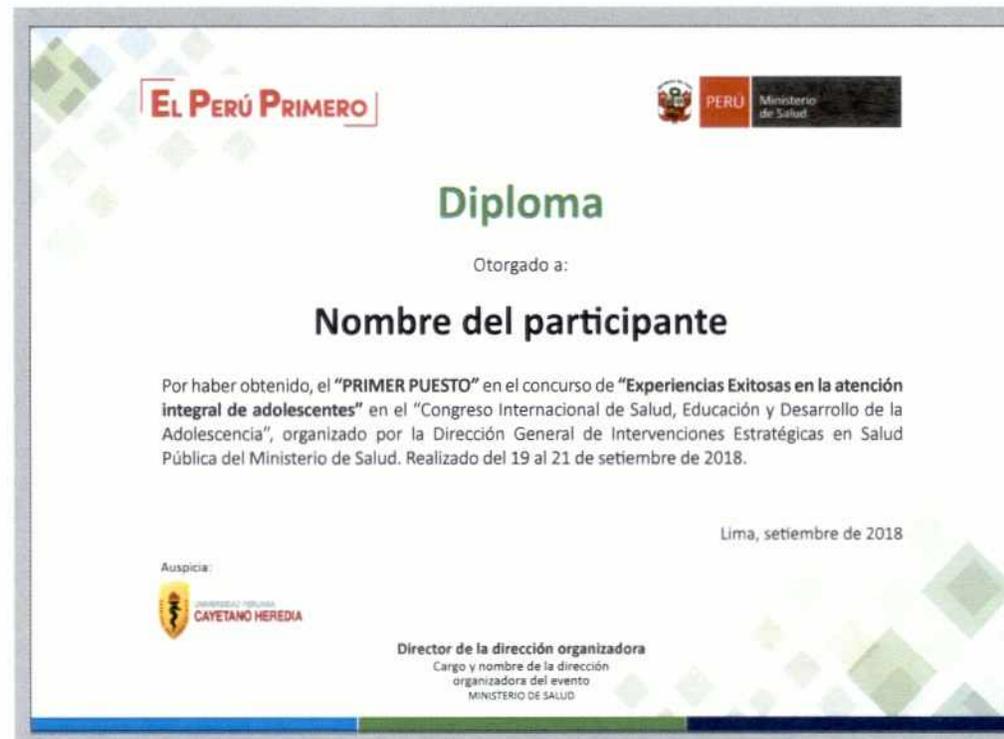
Materiales institucionales

Certificado con firma del representante del Minsa y la entidad cooperante



Materiales institucionales

Diploma por auspicio con firma del representante del Minsa



G. OLIVERA



C. REYNAGA

Materiales institucionales

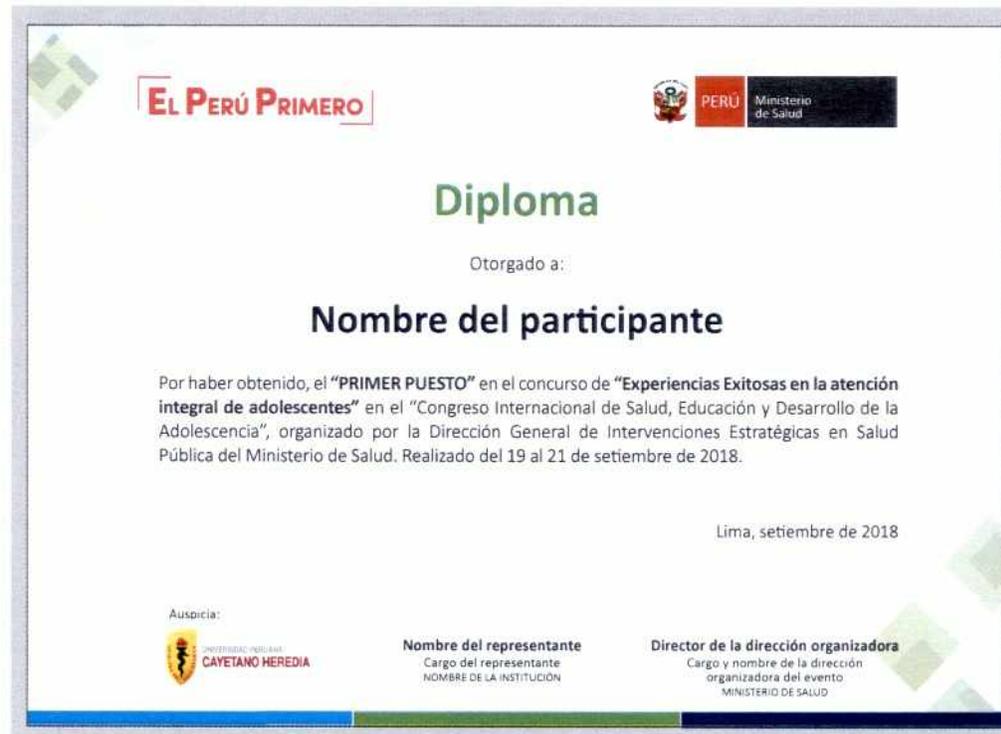
Diploma con firma del representante del Minsa y del auspicio



G. OLIVERA



C. REYNAGA



Materiales institucionales

Cuaderno A5 - Merchandising institucional y campañas

Hojas internas:

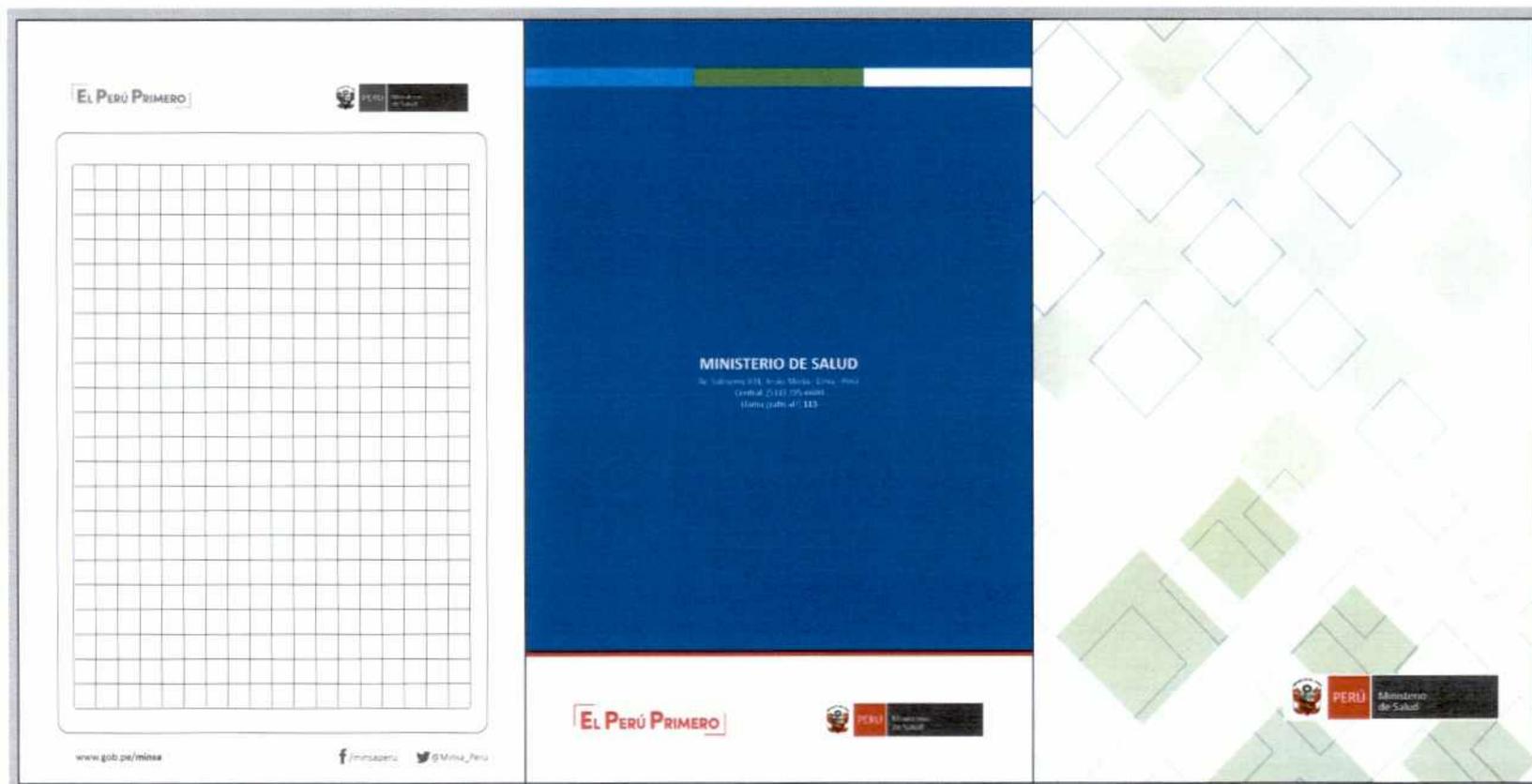
- 15 x 21
- Cuadriculadas
- 1 color

Tapa y contra tapa dura:

- 15.5 x 21.5
- Full color

Acabados:

- Mica 10 x 15
- Elástico para cerrar cuaderno
- Anillado doble ring



G. OLIVERA



C. REYNAGA

Materiales institucionales

Cuaderno A6 - Merchandising institucional y campañas

Hojas internas:

- 10.5 x 15
- Cuadriculadas
- 1 color

Tapa y contra tapa dura:

- 11 x 15.5
- Full color

Acabados:

- Elástico para cerrar cuaderno
- Anillado doble ring



G. OLIVERA



C. REYNAGA

Materiales institucionales

Block A5 - Merchandising institucional y campañas

Hojas internas:

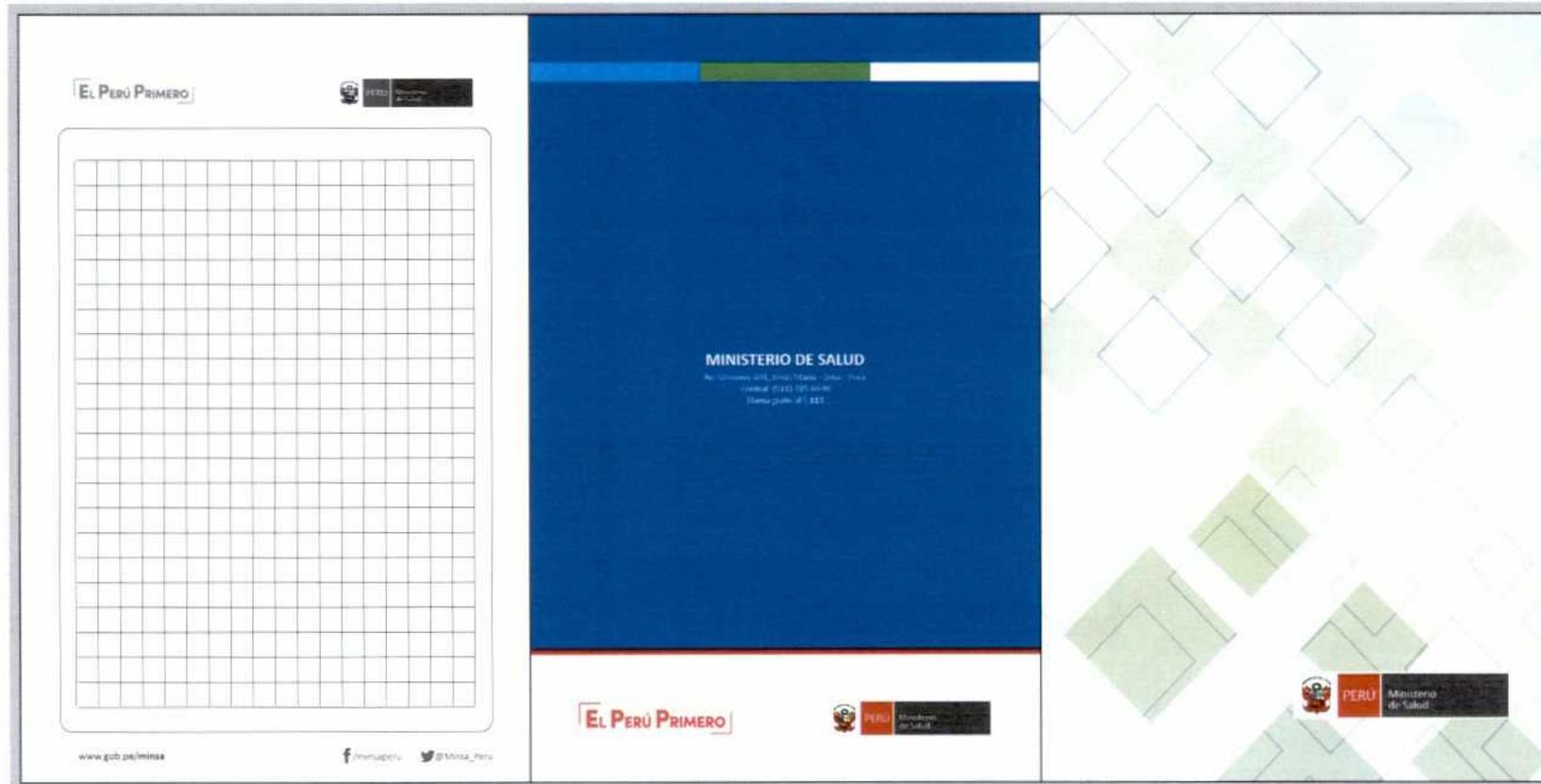
- 15 x 21
- Cuadriculadas
- 1 color

Tapa:

- Folcore C16
- 15.5 x 21.5
- Full color

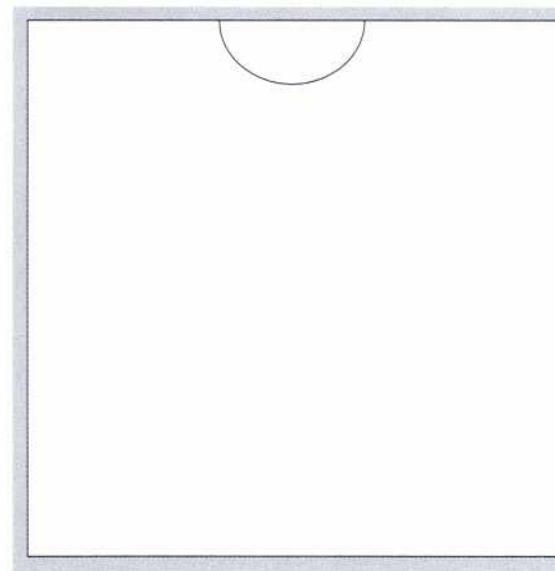
Acabados:

- Anillado doble ring



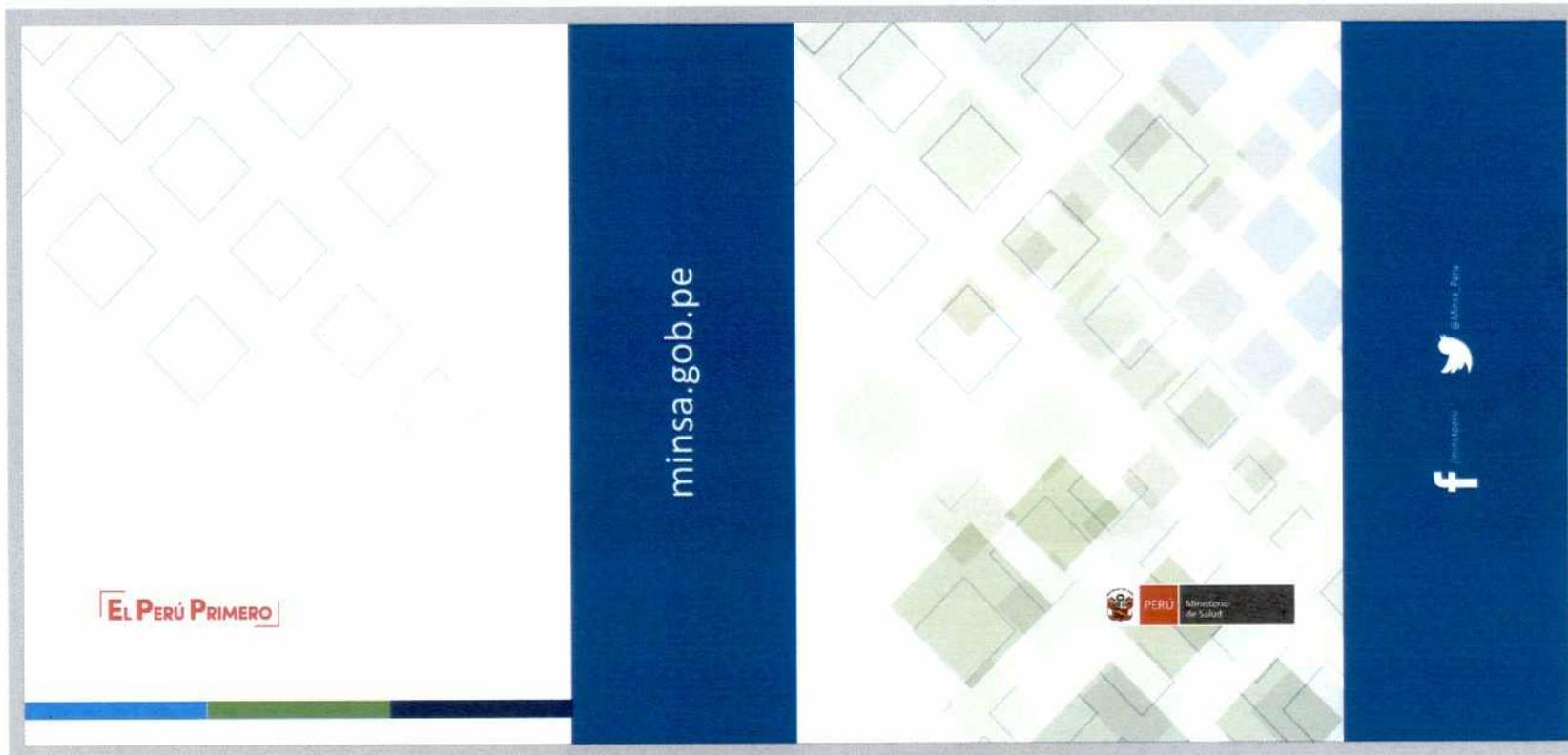
Materiales institucionales

CD (blanco)



Materiales institucionales

Bolsa de papel



Materiales institucionales

Lapiceros

Tira:

- Gestión
- Logo Minsa

Retira:

- Página web
- Facebook
- Twitter



G. OLIVERA



C. REYNAGA



Logo gobierno



Logo Minsa

Materiales institucionales

- USB • Impresión tira y retira
- Logo gestión y Minsa



Materiales institucionales

Bolso - Institucional

Características técnicas:

- Taslán
- 35 x 25 (aprox)
- Fuelle 5cm
- Deberá soportar 10K como mínimo

Características técnicas:

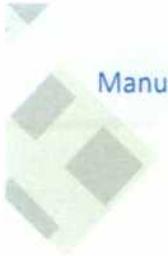
- Llevará los logos de gestión y del Minsa en la parte inferior del bolso
 - Full color de 7.5 cm x 1.5 cm. c/u
- En la parte superior como texto:
Ministerio de Salud - Fuente: Calibri Bold - 17 cm x 8cm



Materiales institucionales

Presea





Aplicación de colores y logos en **Vestuario Institucional**



Polo con cuello

Material:

100% algodón
Jersey Pima

LOGOS BORDADOS

Logo Minsa izquierda:

10 cm x 3 cm

Logo gestión derecha:

10 cm x 3 cm

Logo espalda:

18 cm x 5 cm

tira



retira



G. OLIVERA



C. REYNAGA

EL PERÚ PRIMERO



Ministerio de
Salud

Polo con cuello manga larga

Material:
100% algodón
Jersey Pima

LOGOS BORDADOS

Logo Minsa izquierda:

10 cm x 3 cm

Logo gestión derecha:

10 cm x 3 cm

Logo espalda:

18 cm x 5 cm

tira



retira



EL PERÚ PRIMERO



Ministerio de
Salud

Chaleco institucional

Material:

65% algodón
35% poliéster

LOGOS BORDADOS

Logo Minsa izquierda:

9.5 cm x 2.5 cm

Logo gestión derecha:

9.5 cm x 2.5 cm

Logo espalda:

22 cm x 8 cm



Gorro institucional



Casaca institucional

Material:

Tela Soft - Shell
100% nylon
impermeable

LOGOS BORDADOS

Logo Minsa izquierda:

9.5 cm x 2.5 cm

Logo gestión derecha:

9.5 cm x 2.5 cm



G. OLIVERA



C. REYNAGA

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de Salud

Aplicación de colores y logos información digital



G. OLIVERA



C. REYNAGA

Correo institucional

Firma de correo electrónico

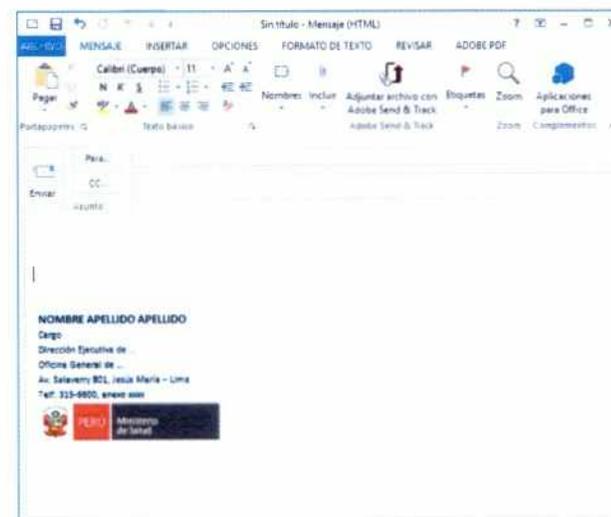


G. OLIVERA



G. REYNAGA

- NOMBRE APELLIDO APELLIDO** • Calibri bold 11pt.
- Cargo • Calibri regular 9pt.
- Dirección • Calibri regular 9pt.
- Oficina • Calibri regular 9pt.
- Dirección • Calibri regular 9pt.
- Telf., anexo • Calibri regular 9pt.



Invitación digital

Invitaciones internas - ejemplo

Logo Minsa

Logo Minsa

Invitación externa - ejemplo

Logo Minsa

otros logos (entidades adscritas, aliados, cooperantes, etc.)

Logo gestión



Comunicado digital

Comunicados internos

+ COMUNICADO



SEMINARIO:

"TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL ESTADO COMO PILAR CENTRAL DE LA ECONOMÍA DIGITAL EN EL PERÚ"

- **Convoca:**
CAFAE de la Secretaría General de la Presidencia del Consejo de Ministros (CAFAE SG - PCM)
- **Lugar:**
Sala 4 de la PCM, Ca. Schell N° 310, Piso 7 - Miraflores
- **Fecha:**
Miércoles 7 de noviembre de 2018
- **Horario:**
De 9:00 a.m. a 6:00 p.m.

▼ **Informes e inscripciones:**
Marjorie Tenazoa - Sonia Barrios
Teléfono: 219 - 7000, anexos: 1440 / 7211
Correo: mtenazoa@pcm.gob.pe - sbarrios@pcm.gob.pe

Oficina General de Gestión de Recursos Humanos



Logo Minsa

+ COMUNICADO



CHARLA:

"ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA ESCUELA NACIONAL DE CONTROL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA"

- **Convoca:**
Escuela Nacional de Control (Contraloría General de la República)
- **Lugar:**
Paraninfo de la sede central del Minsa
- **Fecha:**
Miércoles 14 de noviembre de 2018
- **Hora:**
De 10:00 a.m. a 11:00 a.m.

▼ **Consultas:**
Juan José Espinoza Campos
Anexo: 2181
Correo: jespinozac@minsa.gob.pe



Oficina General de Gestión de Recursos Humanos



Logo Minsa



G. OLIVERA



C. REYNAGA

Aplicaciones en redes

A continuación se muestra la aplicación y uso de logos en piezas diseñadas para redes sociales. Se debe considerar el orden, de acuerdo a los siguientes ejemplos. En caso de presentarse la necesidad de incluir logos adicionales a los consignados, se deberá consultar con la Oficina General de Comunicaciones del Ministerio de Salud.

Solo Minsa



Logo Minsa

Logo gestión



G. OLIVERA

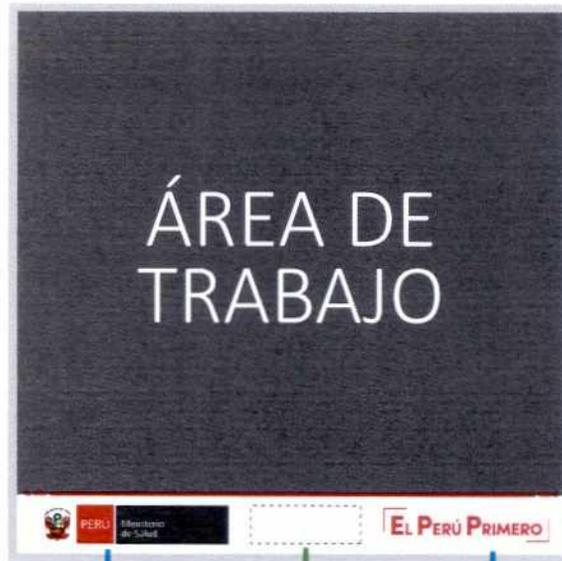


C. REYNAGA

Aplicaciones en **redes**

Minsa más entidad adscrita.

Ejemplo



Logo Minsa

otros logos
(entidades adscritas,
aliados, cooperantes, etc.)

Logo gestión



Aplicaciones en **redes**

En caso trabajar más de 3 entidades del Estado reemplazar por el logo del gobierno del Perú.



Logo
Ministerio
responsable

Logo gestión



Logo
Ministerio
responsable

Mensaje

Logo gestión

Aplicaciones en **redes**

Minsa acompañado de otros logos.

El máximo de logos que pueden ir en la franja blanca son 3 y la jerarquía de izquierda a derecha es la siguiente:

- Gobierno Regional
- OPD
- Instituto
- Hospital
- Instituciones cooperantes (OPS/OMS, Unicef, UNFPA, entre otros).



Logo Minsa

otros logos
(entidades adscritas,
aliados, cooperantes, etc.)

Logo gestión



Pastilla **redes**

“La Pastilla” debe ser preservada y presentada siempre en conformidad con los estándares y normas de este documento.

Para uso en Facebook, Twitter y demás redes.

1. Un cubo de fondo blanco con el Escudo Nacional.
2. Un cubo de fondo rojo que contiene la palabra PERÚ.
3. Una franja construida sobre 2 cubos modulares de fondo gris obtenido del 80% de negro que contiene las siglas del Ministerio de Salud en un solo renglón.

Ejemplo:



Cover Facebook

Para el cover, se deberá adaptar la gráfica de la campaña multisectorial, de salud o marca de gestión, según sea la prioridad.

Tamaño mínimo
820 x 312 px
(Puede crecer a proporción)



Post Facebook

Dentro de la medida a utilizar se puede incluir tanto una foto como una composición gráfica (foto con texto, gif animado o video de imágenes), sin interrumpir el contenedor de logos que se presenta en la parte inferior, en este orden:

logo ministerial >> marca gestión

Tamaño mínimo
1076 x 1076 px
(Puede crecer a proporción)



Cover Twitter

Para el cover, se deberá adaptar la gráfica de la campaña multisectorial, de salud o marca de gestión, según sea la prioridad.

Tamaño mínimo
1500 x 500px
(Puede crecer a proporción)



Post Twitter

Dentro de la medida a utilizar se puede incluir tanto una foto como una composición gráfica (foto con texto, gif animado o video de imágenes), sin interrumpir el contenedor de logos que se presenta en la parte inferior, en este orden:

logo ministerial >> marca gestión

Tamaño mínimo
1280 x 1280 px
(Puede crecer a proporción)



9:37 - 6 may 2019
4 Retweets 17 Me gusta

Cover YouTube

Para el cover, se deberá adaptar la gráfica de la campaña multisectorial, de salud o marca de gestión, según sea la prioridad.

Tamaño mínimo
154 x 423px
(Puede crecer a proporción)



Post Instagram

No lleva cover pero el modelo del post se puede utilizar tanto una foto como una composición gráfica (foto con texto, gif animado o video de imágenes), sin interrumpir el contenedor de logos que se presenta en la parte inferior, en este orden:

logo ministerial >> marca gestión

Tamaño mínimo
1080 x 1080 px

(Puede crecer a proporción)



G. OLIVERA



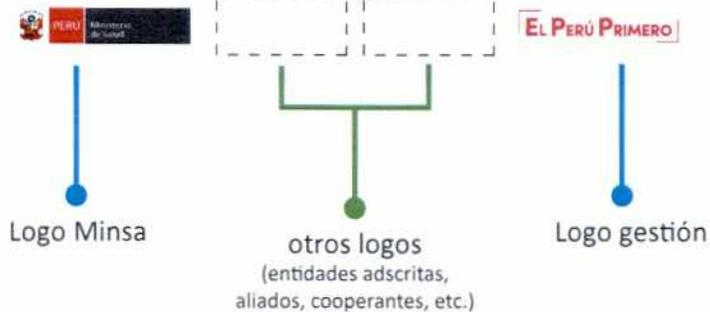
C. REYNAGA



Aplicaciones en redes

facebook - twitter

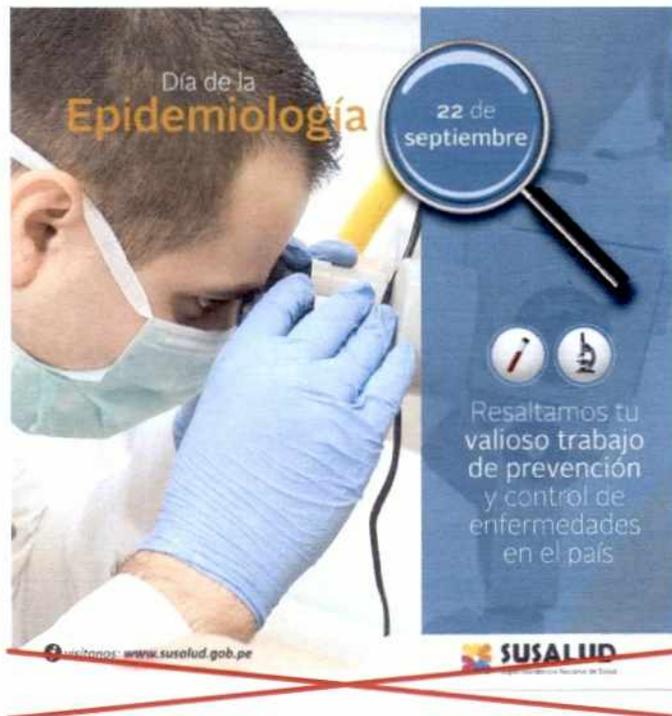
Ejemplos de la distribución de logos cuando participan entidades adscritas, aliados y cooperantes.



Entidades adscritas

- Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
- Instituto Nacional de Salud
- Seguro Integral de Salud –
- Fondo Intangible Solidario de Salud
- Superintendencia Nacional de Salud

Usos incorrectos



G. OLIVERA



C. REYNAGA

1. No usar el logo del Minsa en las publicaciones



2. Usar logo que corresponde a la documentación oficial

Usos incorrectos



3. Usar logos en la parte superior



4. Invertir el orden de los logos

Proctector de pantalla

Ejemplo

Medidas: 1910 x 1072 px



G. OLIVERA



C. REYNAGA



Aplicación de colores y logos en letreros y placas para **establecimientos de salud**



G. OLIVERA



C. REYNAGA

Hospitales y Centros de Salud

Sirve para facilitar la visualización del Establecimiento de Salud. Se ubica en la fachada del inmueble o en la vía pública.

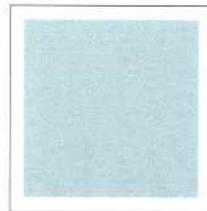
Color:

C 100
M 18
Y 0
K 0



PANTONE P112-8U

C 43
M 0
Y 13
K 0



PANTONE P121-4U

C 0
M 0
Y 0
K 80



NEGRO 80%

C 100
M 0
Y 29
K 0



PANTONE P121-8U

Fuente: **Arial bold**



Placa institucional

Placa Región

43 cms x 53 cms



Logo Ministerio
18.7 x 4 cm

Logo Región
A proporción

Nombre del
establecimiento de salud
Calibri Bold 77pts

Nombre del Presidente
Constitucional de la Republica
Calibri Bold 59pts

Nombre del
Gobernador Regional
Calibri Bold 59pts

Nombre de la
Ministra de Salud
Calibri Bold 59pts

Nombre del Gerente/Director
Regional de Salud
Calibri Bold 59pts

Lugar y Fecha
Calibri Regular 38pts

Logo Gestión
16 x 3.2 cm



Materiales institucionales

Placa Lima

43 cms x 53 cms

The diagram shows a rectangular plaque with four punch holes at the corners. At the top left is the logo of the Ministry of Health, which includes the Peruvian coat of arms, the word 'PERU' in a red box, and 'Ministerio de Salud' in a black box. Below this is the text 'ESTABLECIMIENTO DE SALUD COMPLETAR' in bold. Underneath is 'Se remodeló siendo:' followed by 'Presidente Constitucional del Perú COMPLETAR' in bold. Below that is 'Ministro(a) de Salud COMPLETAR' in bold. Then 'Director de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima COMPLETAR' in bold. At the bottom is 'Villa El Salvador, noviembre de 2018'. At the bottom center is the 'EL PERÚ PRIMERO' logo. Blue lines connect these elements to descriptive text on the right side of the page.

Logo Ministerio
18.7 x 4 cm

Nombre del establecimiento de salud
CALIBRI BOLD 77pts

Nombre del Presidente Constitucional de la Republica
CALIBRI BOLD 59pts

Nombre de la Ministra de Salud
CALIBRI BOLD 59pts

Nombre del Gerente/Director Regional de Salud
CALIBRI BOLD 59pts

Lugar y Fecha
Calibri Regular 38pts

Logo Gestión
16 x 3.2 cm



Aplicación de colores y logos en campañas de salud



C. REYNAGA

Aplicaciones en impresos

Para los medios impresos verticales la caja contenedora tiene 1/6 de la altura total de impresión.

El logo de la marca gestión se ubicará al lado izquierdo, mientras que el logo del Ministerio al lado derecho.

Exepciones:

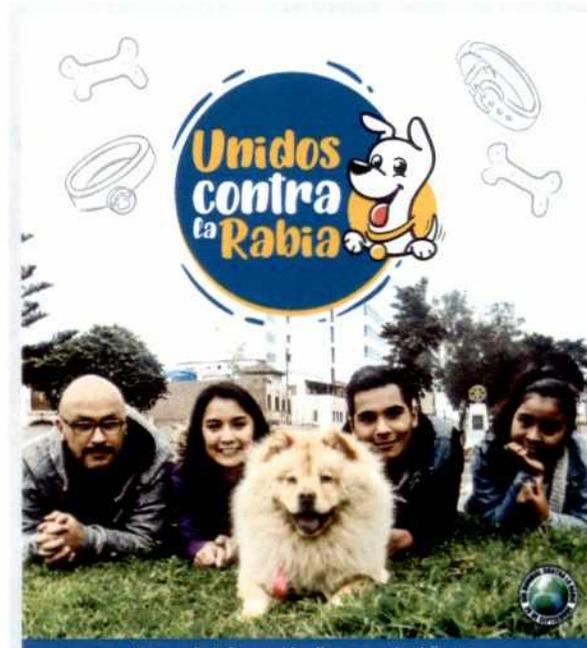
Ejemplos de la distribución de logos cuando participan entidades adscritas, aliados y cooperantes.



Aplicaciones en impresos

Afiche

Ejemplos de la distribución de logos cuando participan entidades adscritas, aliados, cooperantes, entre otros.



Franja 113

Logo gestión

Logo Minsa

Franja redes/web

otros logos
(entidades adscritas,
aliados, cooperantes, etc.)

Aplicaciones en impresos

Afiche



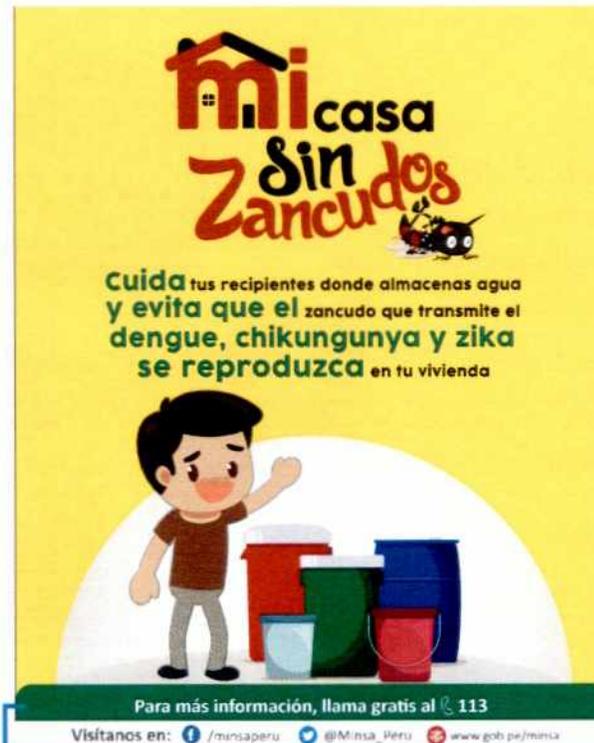
Franja 113

Logo gestión

Logo Minsa

Franja redes/web

Afiche



Franja 113

Logo gestión

Logo Minsa

Franja redes/web

Aplicaciones en impresos

Díptico

Ejemplos de la distribución de logos.

TIRA



Visítanos en: [f /minsaperu](#) [@Minsa_Peru](#) [www.gob.pe/minsa](#)

Para más información, llama gratis al 113

EL PERÚ PRIMERO



Franja redes/web

Logo gestión

Logo Minsa

Franja 113

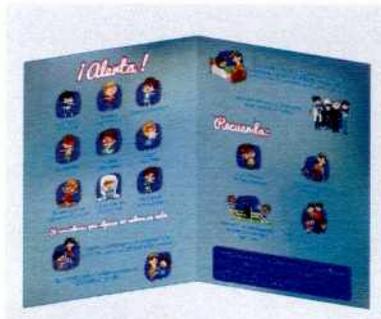
Aplicaciones en impresos

Díptico A4

TIRA



RETIRA



G. OLIVERA



C. REYNAGA



Franja
redes/web

Logo gestión

Logo Minsa

Franja
113

Aplicaciones en impresos

Volante

Ejemplos de la distribución de logos.

TIRA



RETIRA



Franja redes/web

Logo gestión

Logo Minsa

Franja 113



G. OLIVERA



C. REYNAGA

Aplicaciones en impresos

Volante A5

TIRA



RETIRA



¿Qué hacemos en el control de crecimiento y desarrollo?

1. Evaluamos el estado de salud de tu niña o niño (Examen Físico).
2. Evaluamos su peso y talla.
3. Evaluamos sus habilidades.
4. Vacunamos según esquema.
5. Entregamos Suplementos de Hierro (Micronutrientes).
6. Brindamos consejería para su cuidado adecuado.
7. Descartamos enfermedades como la anemia y parasitosis.

¿Por qué es importante que lleves a tu niña o niño a su control de crecimiento y desarrollo?

Porque a través del control de CRED se podrá verificar que tu niña o niño está creciendo adecuadamente, que está ganando el peso y la talla que necesita. También el control de CRED permitirá evaluar su desarrollo, es decir que está adquiriendo las habilidades que le corresponden de acuerdo a su edad.

Además, en el CRED podrás recibir información de profesionales de la salud, para un cuidado adecuado de tu niña o niño y de esa manera, creará sano y fuerte.

¿Con qué frecuencia debes llevar al control de crecimiento y desarrollo a tu niña o niño?

FRECUENCIA	EDAD
1 vez por semana	Desde nacimiento
1 vez por mes	1 a 11 meses
1 vez cada 2 meses	12 a 23 meses
1 vez cada 3 meses	24 a 59 meses

Visítanos en: [/minsa Peru](https://www.facebook.com/minsa Peru) [@Minsa_Peru](https://www.instagram.com/minsa Peru) www.gob.pe/minsa

Franja redes/web

CRED

Si quieres que tu niña o niño crezca fuerte y sano, llévalo puntualmente a sus controles de crecimiento y desarrollo (CRED)

Niñas y niños felices con amor y salud

Para más información, llama gratis al 113



Logo gestión



Logo Minsa



Franja 113



G. OLIVERA

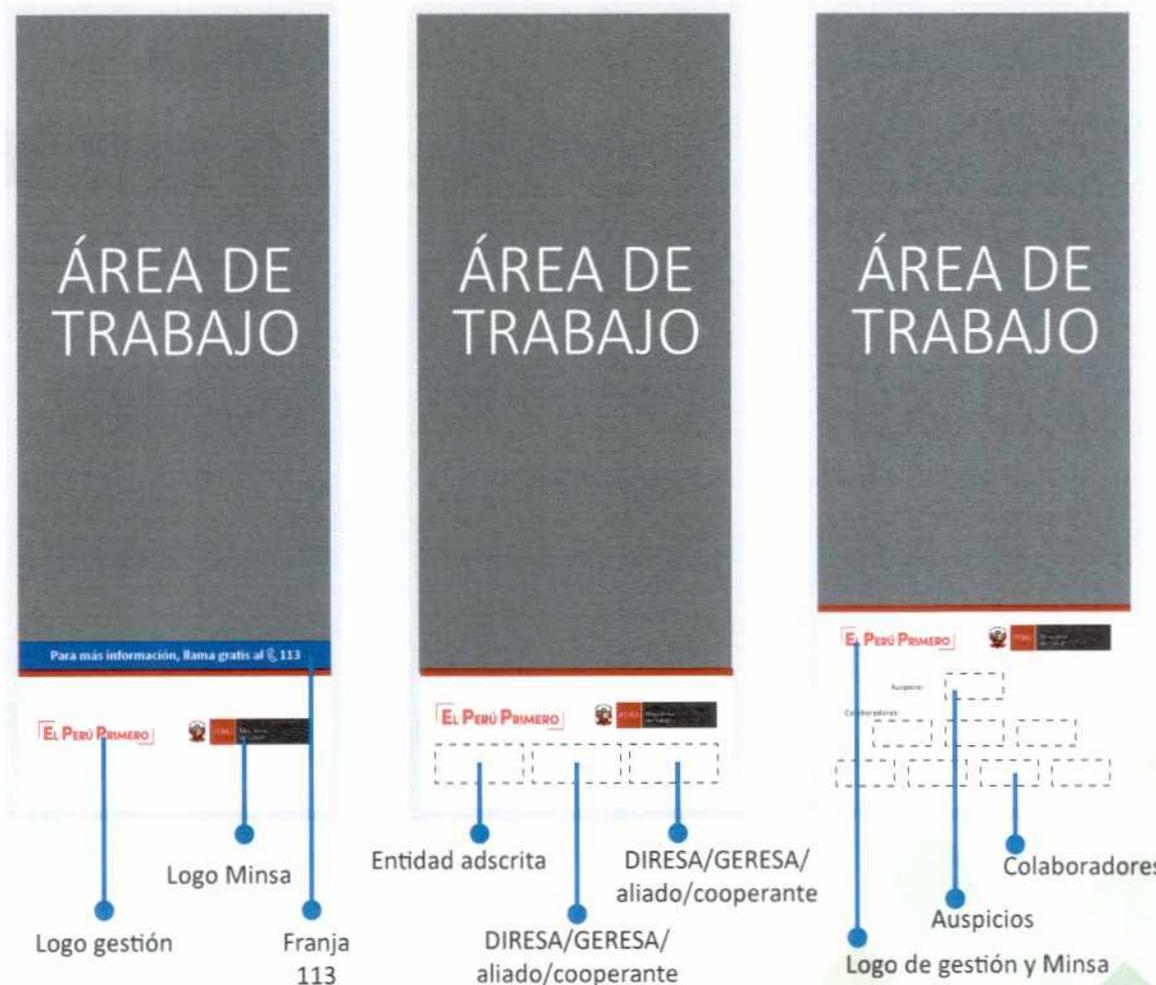


C. REYNAGA

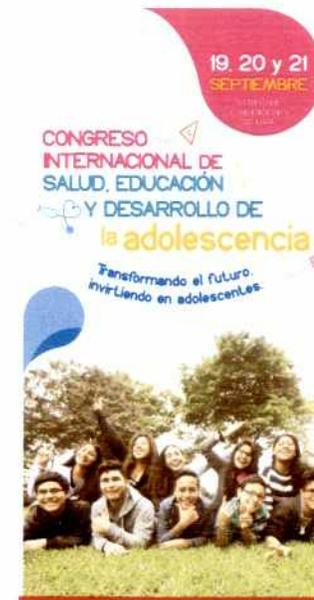
Aplicaciones en impresos

Banner roller

Ejemplos de la distribución de logos cuando participan entidades adscritas, aliados, cooperantes, entre otros.



Aplicaciones en impresos

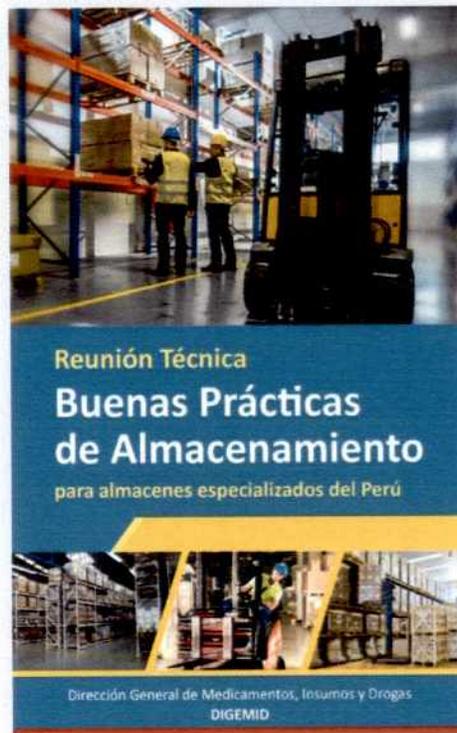


G. OLIVERA



C. REYNAGA

Banner roller



Logo gestión



Logo Minsa

Banner roller



Logo gestión



Logo Minsa



C. REYNAGA



Aplicación de colores y logos en **merchandising** para campañas de salud



Polo manga corta - Campaña de Salud

Material:

100% algodón
Jersey Pima

Área estampado frontal

25 cm x 25 cm

Área estampado en las mangas

10 cm x 2 cm

Área estampado espalda

25 cm x 15 cm



G. OLIVERA



C. REYNAGA

tira



Logo Minsa



Mensaje campaña

Logo gestión



retira



Ministerio de Salud

Polo manga corta - Campaña de Salud

Ejemplo:

tira

retira



Logo Minsa

Mensaje campaña

Logo gestión

Ministerio
de Salud



G. OLIVERA



C. REYNAGA

Polo manga larga - Campaña de Salud

Material:

100% algodón
Jersey Pima

Área estampado frontal
25 cm x 25 cm

Área estampado de logos
10 cm x 2 cm

Área estampado espalda
25 cm x 15 cm



tira



Logo Minsa



Mensaje campaña

Logo gestión



retira



Ministerio de Salud

Polo manga larga - Campaña de Salud

Ejemplo:

tira

retira



Logo Minsa

Mensaje campaña

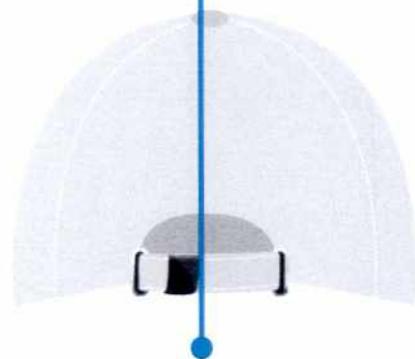
Logo gestión

Ministerio de Salud

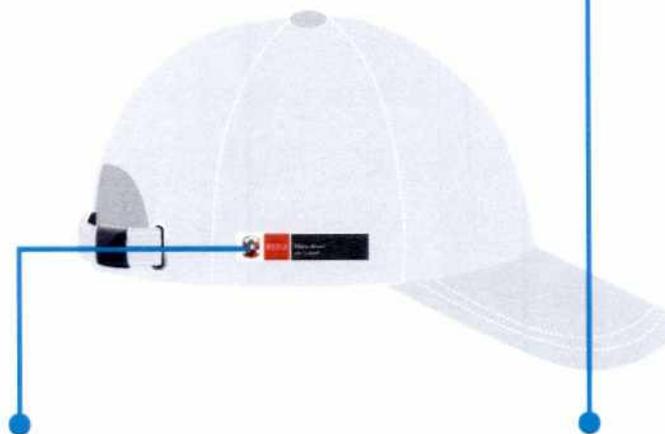


Gorro - Campaña de Salud

Jockey



Mensaje campaña



Logo Minsa

Logo gestión



Gorro - Campaña de Salud

Ejemplo gorro jockey



Mensaje campaña



Logo Minsa

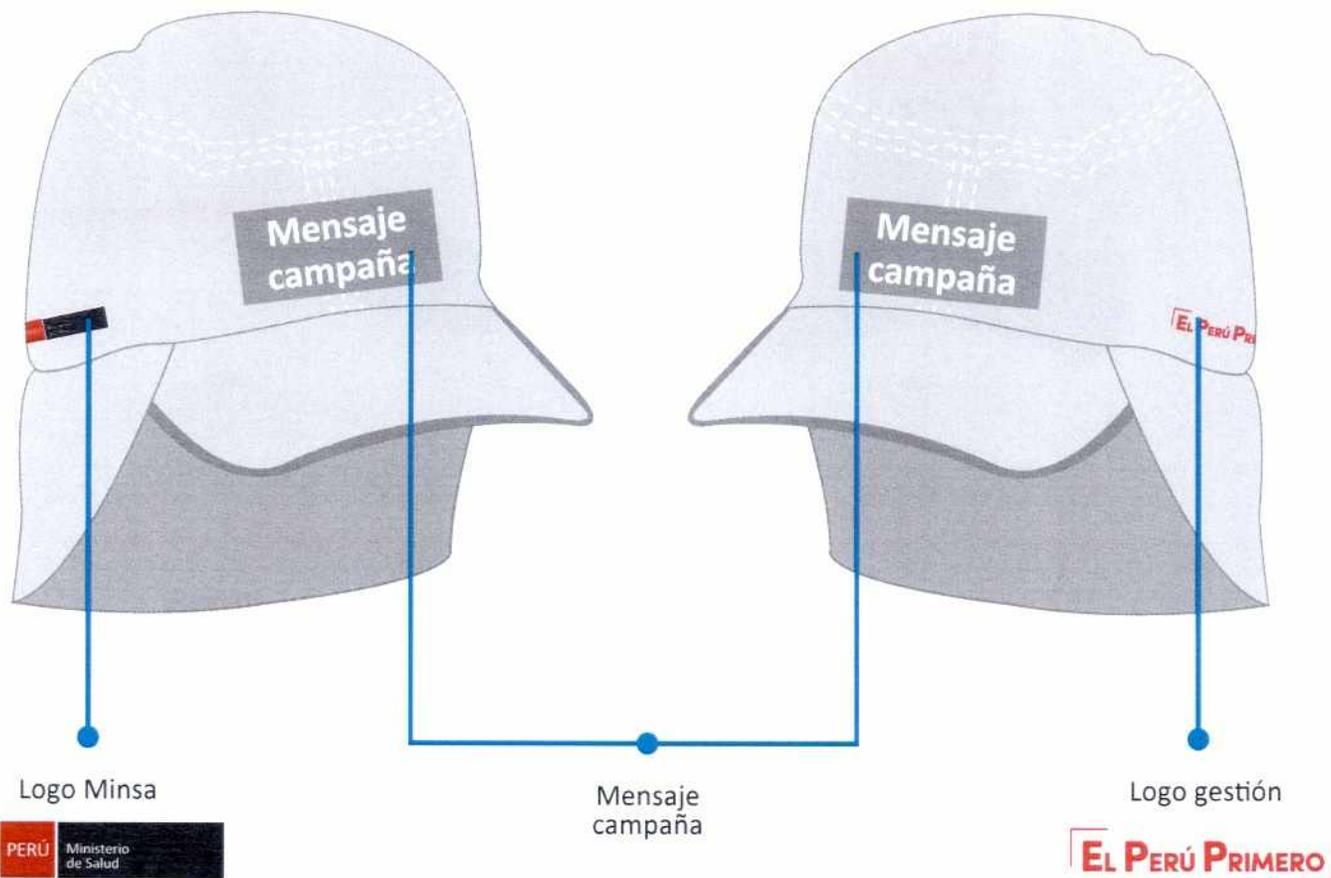


Logo gestión



Gorro - Campaña de Salud

Legionario



Ejemplo gorro legionario

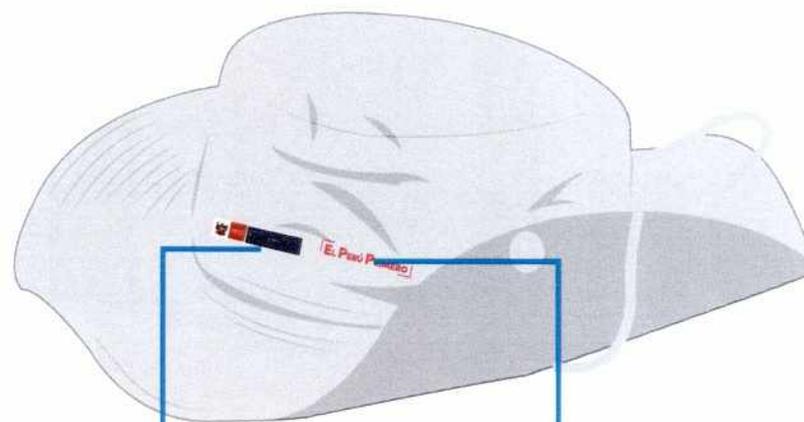


Gorro - Campaña de Salud

Safari



Mensaje campaña



Logo Minsa

Logo gestión



G. OLIVERA

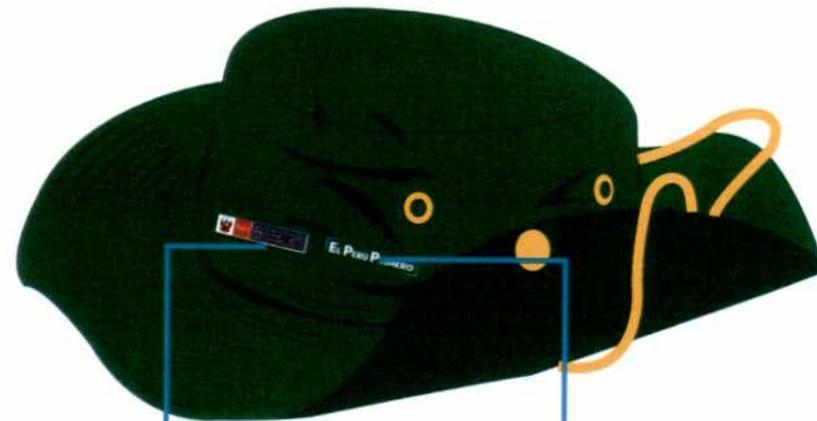


C. REYNAGA

Ejemplo gorro safari



Mensaje campaña



Logo Minsa



Logo gestión



G. OLIVERA



C. REYNAGA

Dummie - Pancarta

Ejemplo

28 X 40 cms

Vinil mate pegado
en celtex



Listón de madera
40 x 3.3 x 2 cms

Logo gestión



Logo Minsa



Resaltadores

Resaltadores

- Tira - logo gestión y Minsa
- Retira - logo campaña

Envase

- Tira - logo gestión y Minsa
- Retira - logo campaña

Ejemplo



Logo gestión



Logo Minsa



Mensaje campaña



G. OLIVERA



C. REYNAGA

Toma todo

Ejemplo

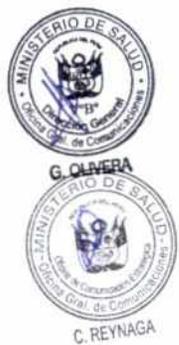
Tira:

- Gestión
- Logo Minsa
- Logo campaña

Retira:

- Mensaje campaña

*Libre de VPA



tira

retira



Bolso - Campaña de Salud

Ejemplo



Logo Minsa

Mensaje
campaña

Logo gestión





Excepciones

para el uso del logo institucional



Implementación del Uso del logo Minsa con Organismos Públicos Adscritos- OPAS

OPAS

Instituto Nacional de Salud



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Seguro Integral de Salud – Fondo Intangible Solidario de Salud



Superintendencia Nacional de Salud



Implementación



Resolución de Superintendencia N°069-2014- Superintendencia Nacional de Salud/S, se aprueba el logo de "SUSALUD" y el slogan institucional "Protegemos tus derechos en Salud".



Excepciones especiales

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICAMENTOS,
INSUMOS Y DROGAS

EQUIPO DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO

SISTEMA DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIA

DIGEMID

ESST

SAMU

Implementación

Chaleco DIGEMID



Chaleco seguridad y salud en el trabajo



Chaleco SAMU



Amparado en la Norma Técnica Peruana 399.009:1774 del 28 de diciembre de 2014 sobre los colores y patrones utilizados en señales y colores de seguridad.

Amparado en la Norma Técnica Peruana 399-010-1:2016 del 31 de diciembre de 2016 SEÑALES DE SEGURIDAD. Símbolos gráficos y colores de seguridad. Parte 1: Reglas para el diseño de las señales de seguridad y franjas de seguridad.

Amparado en la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo

Art.- 33: El comité de seguridad y salud, el supervisor y todos los que participen en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo cuentan con la autoridad que requieran para llevar a cabo adecuadamente sus funciones. Asimismo, se les otorga distintivos que permitan a los trabajadores identificarlos.

No cuenta con normativa que apruebe el uso de branding corporativo pero debe adaptarse sus materiales gráficos y digitales al presente Manual de Identidad Gráfica del Ministerio de Salud.

En caso del uniforme – vestuario y brandeado de las unidades móviles se va mantener la propuesta actual implementada.



En caso de requerir mayor información, contactar con la Oficina General de Comunicaciones del Minsa



G. OLIVERA



C. REYNAGA



G. OLIVERA



C. REYNAGA

Ministerio de Salud

Av. Salaverry 801, Jesús Maía - Lima - Perú

Central: (511) 315-6600

Llama gratis al  113



Ministerio de Salud

Av. Salaverry 801, Jesús Maía - Lima - Perú

Central: (511) 315-6600

Llama gratis al ☎ **113**